



FONDO DE EMPLEADOS

wsp



FONDO DE EMPLEADOS

wsp



INFORME DE GESTIÓN 2024

**Asamblea General Ordinaria
virtual por Delegados 2025**

www.fedewsp.com



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL

INFORME DE GESTIÓN 2024

1. Convocatoria	3
2. Orden del día	5
3. Reglamento de asamblea	6
4. Informe junta directiva	9
5. Informe de gerencia	12
6. Informe comité de promoción y divulgación	24
7. Informe comité de bienestar y solidaridad social	28
8. Informe comité interno de administración del riesgo	35
9. Informe comité control social	45
10. Estados financieros a corte diciembre de 2024	49
10.1 Certificado de los estados financieros	53
10.2 Notas de carácter general al 31 de diciembre de 2024	55
10.3 Análisis situación financiera del fondo	70
10.4 Distribución de excedentes	71
11. Informe y dictamen revisoría fiscal	72
12. Propositiones, recomendaciones, rifas y conclusiones	86
13. Cierre	



1. CONVOCATORIA

Se cita a los delegados de FEDEWSP a la Asamblea General Ordinaria virtual que se llevará a cabo el 27 de marzo de 2025 a las 5:00 p.m., a través de la plataforma Zoom en el siguiente link: https://us06web.zoom.us/join/4SWIUfNHRcaSg_gTbT77yq

Se recuerda a los asociados que en los estatutos se establece:

“(…) ARTICULO 25º.- Multas y demás sanciones pecuniarias. – Por decisión de la Asamblea General se podrán imponer multas a los asociados o delegados que no concurran a sus sesiones o no participen en eventos eleccionarios, sin causa justificada. El valor de la multa no podrá exceder del 10% de un salario mínimo legal vigente y se destinará para actividades de capacitación.

“(…) ARTÍCULO 37º.- Participación mediante representación por poder - Por regla general, la participación de los asociados en las reuniones de Asamblea General debe ser directa; sin embargo, en eventos de dificultad justificada para la asistencia de los asociados éstos podrán hacerse representar mediante poder escrito conferido a otro asociado, con las formalidades previstas en la Ley y las señaladas en la respectiva convocatoria de Asamblea.

Ningún asociado podrá recibir más de dos (2) poderes y los miembros de la Junta Directiva, el Representante Legal y los trabajadores de FEDEWSP no podrán recibir poderes.

Los asociados elegidos como delegados de este tipo de Asambleas y los miembros de la Junta Directiva no podrán hacerse representar en las reuniones a las cuales deban asistir en cumplimiento de sus funciones.

Se envió al correo de cada uno de los delegados la convocatoria el día 05 de marzo de 2025.



FONDO DE EMPLEADOS

wsp



FONDO DE EMPLEADOS

wsp



Convocatoria Asamblea General Ordinaria virtual por Delegados 27 de marzo de 2025, hora 5 pm.

Orden del día

1. Verificación del quorum
2. Instalación de la asamblea
3. Presentación y aprobación del orden del día
4. Lectura y aprobación del reglamento de la asamblea.
5. Elección de dignatarios de la asamblea (presidente, vicepresidente y secretario)
6. Designación de comisión de revisión del acta de la asamblea
7. Lectura de informe de comité de revisión del acta de la asamblea anterior
8. Informes de gestión y aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2024
9. Dictamen del revisor fiscal
10. Estudio y aprobación del proyecto de distribución de excedentes
11. Propositiones, recomendaciones y conclusiones.
12. Cierre.

Marcaremos el camino para el futuro de nuestro fondo

www.fedewsp.com

☎ 311 562 8087



2. ORDEN DEL DIA



ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum
2. Instalación de la asamblea
3. Presentación y aprobación del orden del día
4. Lectura y aprobación del reglamento de la asamblea.
5. Elección de dignatarios de la asamblea (presidente, vicepresidente y secretario)
6. Designación de comisión de revisión del acta de la asamblea
7. Lectura de informe de comité de revisión del acta de la asamblea anterior
8. Informes de gestión y aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2024
9. Dictamen del revisor fiscal
10. Estudio y aprobación del proyecto de distribución de excedentes
11. Propositiones, recomendaciones y conclusiones (Presentar informe para pago a reuniones de miembros de junta y control social).
12. Cierre.



FONDO DE EMPLEADOS

WSP

3. REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA ACUERDO No. 12 (28 de mayo de 2020)



La Asamblea General Ordinaria de Asociados del FONDO DE EMPLEADOS DE WSP Y CIAS AFINES - FEDEWSP en uso de sus atribuciones legales y las conferidas en el artículo 31 de los estatutos vigentes.

Y CONSIDERANDO:

- a) Que es función de la Asamblea General aprobar su propio reglamento.
- b) Que es necesario fijar normas que permitan que la reunión de Asamblea General se desarrolle dentro de un marco de orden, democracia y legalidad.
- c) Que se deben observar las normas legales y estatutarias vigentes.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. INSTALACIÓN

La reunión será instalada por el presidente o por el vicepresidente o cualquier miembro de la Junta Directiva, una vez verificado el quórum. Luego se procede a aprobar el orden del día y a someter a consideración el proyecto de Reglamento de Asamblea.

ARTÍCULO 2. QUÓRUM

La asistencia de la mitad de los asociados hábiles constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas. Si dentro de la hora siguiente a la de convocatoria no se hubiere integrado este quórum, la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociados no inferior al diez por ciento (10%) del total de socios hábiles.

ARTÍCULO 3. DESIGNACIONES

La Asamblea nombrará de su seno un presidente y un vicepresidente quienes ejercerán sus funciones inmediatamente. Actuará como secretario de la Asamblea el mismo secretario de la Junta Directiva. El presidente de la Asamblea designará tres (3) personas que se encargarán de la revisión y aprobación del acta de la presente Asamblea y debe quedar registrado la manifestación de aceptación de la designación.

ARTÍCULO 4. FUNCIONES DEL PRESIDENTE

El presidente será el director de la sesión de Asamblea, hará cumplir el orden del día, concederá el uso de la palabra en el orden que sea solicitada, evitará que las discusiones se salgan del tema que se esté tratando y someterá a decisión de la Asamblea los temas que lo requieran y las proposiciones presentadas.

El vicepresidente reemplazará al presidente en sus ausencias transitorias o definitivas o cuando este lo solicite.

ARTÍCULO 5. FUNCIONES DEL SECRETARIO

Es función del secretario dar lectura al orden del día, al reglamento de la Asamblea y a los diversos documentos que soliciten la presidencia, tomar nota o grabar el desarrollo de la reunión y elaborar y firmar el acta de la Asamblea.



ARTÍCULO 6. INTERVENCIONES

Los asociados presentes tendrán derecho al uso de la palabra por espacio máximo de cinco (5) minutos, salvo que la Asamblea permita ampliar el término de participación, pudiendo intervenir hasta dos veces sobre el mismo tema. Las intervenciones deberán ceñirse estrictamente al tema que se discute.

El gerente, los funcionarios directivos del Fondo, el revisor fiscal y los miembros de la Junta Directiva, en su carácter de tales, tendrán derecho a participar en las deliberaciones. El secretario de la Asamblea, los asesores y demás personas invitadas intervendrán solo cuando la presidencia o la Asamblea lo soliciten y sea conveniente para el enriquecimiento de las deliberaciones.

ARTÍCULO 7. VOTO Y DECISIONES

Cada asociado hábil presente tendrá derecho a un (1) voto más un (1) voto adicional de un asociado hábil al que represente, conforme al poder conferido con las formalidades previstas en la convocatoria.

Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de votos de los asociados hábiles asistentes y representados, salvo los asuntos para los que expresamente la Ley y los estatutos previeron una mayoría calificada, lo cual será advertido por el presidente antes de que se proceda a la respectiva votación. En caso de empate o de no obtener la mayoría de los votos, se definirá a la suerte.

Los miembros de la Junta Directiva, el gerente y los funcionarios que tengan la calidad de asociados no podrán votar en asuntos que afecten su responsabilidad.

ARTÍCULO 13. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES

Todos los asociados tendrán derecho a presentar por escrito y debidamente secundadas con la firma de no menos de dos (2) asociados proponentes. Las primeras se deben referir a decisiones que son competencia de aprobar por parte de la Asamblea y las segundas corresponden a determinaciones que siendo competencia de la Asamblea se presentan a ésta para que si lo considera conveniente lo someta a estudio del órgano competente para que se pronuncien sobre ellas.

Al elaborar la petición, el asociado deberá dejar en claro si se trata de una proposición o de una recomendación y el presidente de la Asamblea podrá, si existe vacío o mala clasificación, darle su plena identificación y solicitar su sustentación si lo considera conveniente.

Las proposiciones y recomendaciones se someterán en orden de presentación. Las proposiciones aprobadas serán de obligatorio cumplimiento para el Fondo y los asociados y las recomendaciones acogidas serán tramitadas por el presidente y secretario de la Asamblea al órgano o funcionarios competentes para su consideración.

PARAGRAFO: *Para Asambleas no presenciales el procedimiento establecido para que los asociados presenten sus proposiciones y recomendaciones, será, a través del chat de la plataforma habilitada para el desarrollo de la Asamblea. También, podrán presentarlas mediante el correo electrónico de Fedewsp fedewsp@wsp.com.*



ARTÍCULO 14. ACTA DE LA ASAMBLEA

En el Acta de la Asamblea se consignará por lo menos la información sobre lugar, fecha y hora de reunión; forma y antelación de la convocatoria; nombre y número de asistentes; los asuntos tratados; las decisiones adoptadas y el número de votos emitidos en favor, en contra o en blanco.

ARTÍCULO 15. MOCIONES

A las mociones orales que se presenten dará curso el presidente de la Asamblea, en la siguiente sucesión: de orden, de procedimiento y de suficiente ilustración.

ARTÍCULO 16. FIRMA DEL ACTA

El acta correspondiente a la Asamblea será firmada por el presidente y secretario de la Asamblea y además por los tres (3) asociados designados para su revisión y aprobación. Su firma equivaldrá a la aprobación de su contenido y certificación de la misma.

PARAGRAFO: *Para Asambleas no presenciales el acta deberá incluir la firma del Representante legal.*



4. INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA AÑO 2024 - 2025 *Por Javier Darío Forero Alcalá.*

La Junta Directiva del Fondo de Empleados de WSP y compañías afines - FEDEWSP, presenta a sus asociados los resultados de la gestión realizada por la Junta Directiva y la administración durante la vigencia fiscal 2024 - 2025. Periodo durante el cual, se recibió apoyo activo de los diferentes comités, de la administración y lo más importante del apoyo de los asociados, que reactivaron su interacción y solicitudes de servicio con el Fondo.

En la vigencia del año inmediatamente anterior, la administración con el apoyo y supervisión permanente de la Junta Directiva, dentro de sus compromisos corporativos, es la responsabilidad de cumplir con las normas de obligatorio cumplimiento, lógicamente verificado y avalado por la Revisoría Fiscal, entidad que da fe del cumplimiento de las mismas.

Dentro de las normas cumplidas, se encuentra lo requerido por la Cámara de Comercio; las obligaciones ante la Superintendencia de la Economía Solidaria, la DIAN, la Secretaría de Hacienda Municipal, cumplimiento en el manejo de los libros de actas, cumplimiento de los reglamentos y manuales de procesos y de buen gobierno; establecimiento de las pólizas de manejo, de vida y de vida de deudores para los asociados y finalmente el cumplimiento ante el Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) y con todas las obligaciones laborales para los colaboradores en la administración.

Principalmente la Junta de manera juiciosa estuvo cumpliendo con una de sus principales objetivos sociales y la prestación de servicios sin ánimos de lucro que son los estudios de créditos y otorgamiento de auxilios, realizando los comités de crédito quincenalmente bajo el Reglamento de Ahorro y Crédito en su última versión, contribuyendo a cubrir en parte las necesidades y crecimiento de los asociados y sus familias, manteniendo unas tasas de interés en sus 18 líneas de crédito muy por debajo a las del mercado financiero, que van desde el 0,6% para adquisición de cartera hasta el 1,2% para compra de mercancía; logrando otorgar 1.120 créditos por un valor de \$1.821.159.270 entre todas sus líneas de crédito con un incremento comparado con el 2023 del 10,14%.

Igualmente se cumplieron con las reuniones mensuales de cada uno de los comités, en las del comité de bienestar, entre otros temas se otorga los auxilios de bienestar y ayudas del Fondo Mutual, que en el presente periodo se aprobaron 317 auxilios por \$26.235.055 millones entre auxilios por compra de gafas, fondo mutual, calamidad por salud, plan exequial los Olivos y póliza de vida; igualmente se fortaleció el tema de convenios con sectores del comercio, en la actualidad se tienen 29 en temas de salud, de bienestar, de entretenimiento, pólizas y seguros, viajes, supermercados, tecnología, en fin varias alternativas para que los asociados tengan forma de acceder a servicios importantes con descuentos y que cubren necesidades que mejoran la calidad de vida y los cuales aparecen detallados en la página WEB.

En cuanto al comité de riesgos, se realizan reuniones mensuales tanto para analizar y hacer seguimiento con lo relacionado con el riesgo de liquidez y en general con lo relacionado con la cartera, igualmente se hace seguimiento tanto en el comité de riesgos como en reuniones de Junta, el cumplimiento con todos los reportes que se deben presentar ante la



Superintendencia de Economía Solidaria y finalmente, pero no menos importante, a través del comité de recreación realizar algunas actividades de integración con los asociados y sus familias.

La Revisoría Fiscal periódicamente presenta informes periódicos supervisando el total cumplimiento en el Fondo con lo establecido en las normas y leyes de la Economía Solidaria, con el fin de que todos los requerimientos y obligaciones que la Superintendencia tiene establecidos para la operación y vigilancia de los Fondos de Empleados; dentro de los informes presentados a la Junta se tienen los informes de cumplimiento, de revisión de la situación financiera, del manejo de la cartera, del manejo del efectivo y equivalente, el de riesgos, el de nómina, de SGSST y de control interno. Dichos informes, en general muestran el buen manejo y desempeño que se le ha dado al Fondo, no solo administrativamente, sino financieramente protegiendo los intereses de los asociados y en los casos que haya sugerencias y observaciones, tomar las medidas necesarias para implementarlas y cumplirlas en la medida y en los tiempos que se requieren.

Con respecto al manejo financiero, la Revisoría ha conceptuado que de acuerdo con los resultados obtenidos producto de la evaluación a los procesos y procedimientos que se tienen en cuenta y en especial las normas de información financiera aplicadas por el fondo de empleados del “FEDEWSP” y los aspectos en materia de riesgos establecidos en la circular básica contable y financiera 022 de 2020 en los temas de registro, control y seguimiento de las operaciones contables, administrativos y financieras, se evidencia que se cumple con los lineamientos establecidos por la superintendencia de la economía solidaria, lo cual hace que el “FEDEWSP” se ubique en el rango “Eficiente”. A pesar de la disminución de asociados y que el incremento en el monto en las solicitudes de crédito, la cual tan solo aumentó en un 10,14%, la situación financiera estuvo estable al alza con un incremento del 1,3% tanto en los activos como en los pasivos más patrimonio. Lo anterior, facilitó a la Junta a tomar la decisión de dar un incentivo al ahorro permanente de cada uno de los asociados activos, de acuerdo a su saldo al 31 de diciembre de 2024.

En los indicadores contables de liquidez, endeudamiento, rentabilidad como resultado de los estados financieros del fondo a 31 de diciembre, muestran la excelente estabilidad financiera del fondo y de transmitir total tranquilidad a nuestros asociados.

Entre los indicadores de Razón Corriente y de Capital de Trabajo muestran la liquidez del Fondo, en el primero se tiene que por cada peso exigible a corto plazo hay 1,78 para responder; en el indicador de endeudamiento, el de Solvencia (apalancamiento) esta razón muestra que por cada peso que se debe hay un respaldo en el patrimonio del \$1.50. Esto hace que el apalancamiento sea alto, es decir, el Fondo funciona gracias a que los asociados hacen sus aportes y ahorros y en el indicador de rentabilidad, el margen neto de la utilidad sobre los ingresos muestra que el fondo tiene un excedente de \$1.33 por cada \$100 de ingresos generados durante el año 2024.

La Junta Directiva, ante la evidente disminución de los asociados activos, considerando que el retiro por diferentes motivos es mayor a los ingresos, ocasionando una disminución de 28 asociados comparados con los del período del 2023, terminando en diciembre con tan solo 195 asociados activos. Lo anterior hace que la junta y en apoyo de los asociados activos enfoquemos nuestro esfuerzo, en reforzar y buscar las alternativas para tener un mejor acercamiento con los trabajadores de las empresas patronales inscritas y atrayendo



otras empresas con el mismo objeto social de la patronal principal, WSP; el año pasado a finales se logró concretar el ingreso con una nueva empresa de consultoría ambiental llamada AQUAVIVA; dentro de las herramientas que se han empezado a trabajar es mejorar la comunicación y promoción del Fondo con las empresas patronales vigentes y con sus trabajadores que aún no son asociados, empezando con la activación nuevamente de la página WEB, cambiando su diseño y mejorar la interacción y su facilidad de acceso y manejo de la misma, de esa manera los asociados y externos que naveguen en la página nos identifiquen y consulten quienes somos, sino los beneficios y opciones de crédito con tasas de interés bajas y muy cómodas, ahorro, auxilios de bienestar, otorgamiento de pólizas subsidiadas al 100% por el Fondo, para los asociados exclusivamente van a poder ver en línea sus estados de cuenta, e igualmente se viene trabajando para que los asociados externos y los mismos internos puedan realizar pagos al Fondo a través de PSE, todo esto se espera que quede funcionando en el primer semestre del presente año, cuando quede operativa la plataforma financiera, contable y administrativa de TRÉBOL adquirida el año pasado y la cual se ha venido trabajando para dejarla operativa, pero que desafortunadamente se han tenido inconvenientes en el traslado de la información que se lleva en plataforma actual I-CORE.

Igualmente y en forma paralela y gracias al acercamiento con la empresa WSP, a través de la Gerencia de Recursos Humanos se empezó a implementar el plan de comunicaciones con el fin de acercarnos a los trabajadores actuales y de los nuevos a través de los procesos de inducción establecidos por la empresa WSP.

En ese plan de comunicaciones se diseñó una línea gráfica, dando una renovación de marca del Fondo, el cual ya se está compartiendo con las piezas gráficas enviadas haciendo invitaciones a los eventos, empezando por la celebración de la asamblea, igualmente se realizó la elaboración de un video que muestre y difunda lo que somos como entidad solidaria, mostrando los beneficios que se tienen y poder difundirlos y promocionarlos a través de la comunidad, de los trabajadores asociados o no y de las empresas patronales afiliadas.

5. INFORME DE GERENCIA 2024 – 2025
Por Zoila Arguello

La administración del Fondo presenta a los asociados de FEDEWSP, el informe correspondiente a las actividades desarrolladas durante la vigencia del periodo **2024 - 2025**. Periodo durante el cual, la Junta Directiva del Fondo estuvo guiada por principios de: servicio a los asociados, trabajo en sinergia con la administración, atendiendo las sugerencias y observaciones de la Revisoría Fiscal siempre en apego y cumplimiento de la Ley y la búsqueda continua en mejora de la calidad de los servicios prestados a los asociados.

Los funcionarios de la administración permanentemente están en sinergia con la Junta Directiva y con su participación, con voz, pero sin voto, participando en las reuniones de Junta Directiva y de cada uno de los comités, lo que facilita es que las instrucciones y solicitudes, sean comunicadas de manera directa.

A continuación, se presenta el consolidado de los asociados de FEDEWSP, distribuidos por empresas, género, antigüedad en el fondo y por edad al 31 de diciembre del 2024:

ASOCIADOS POR EMPRESA		
EMPRESA	TOTAL ASOCIADOS	PARTICIPACIÓN
AQUAVIVA	3	1.54%
CONSULTORIA COLOMBIANA	58	29.74%
EXTERNOS	63	32.31%
FEDEWSP	2	1.03%
WSP COLOMBIA	24	12.31%
WSP CONSULTORES	2	1.03%
WSP INGENIERIA	43	22.05%
TOTALES	195	100.00%

Tabla 1. Asociados por Empresas Patronales



ASOCIADOS POR GENERO		
Género	Cantidad	Participación
Femenino	103	52.82%
Masculino	92	47.18%
TOTALES	195	100%

Tabla 2. Asociados por Género

ASOCIADOS POR ANTIGÜEDAD		
Antigüedad	Cantidad	Participación
Mayor a 5 años	124	63.59%
Entre 3 y 5 años	10	5.13%
Entre 1 y 3 años	35	17.95%
Hasta 1 año	26	13.33%
TOTALES	195	100%

Tabla 3. Asociados por Antigüedad



ASOCIADOS POR EDAD		
Edad	Cantidad	Participación
Mayor a 50 años	72	36.92%
Entre 40 y 50 años	43	22.05%
Entre 30 y 40 años	60	30.77%
Hasta 30 años	20	10.26%
TOTALES	195	100%

Tabla 4. Asociados por Edad

En el 2024, hubo el proceso dinámico de ingresos y retiros del fondo, pero con una tendencia a la disminución; el número de asociados comparados con los 5 años

anteriores se tiene que para finales del 2019 fueron de 578, a finales del 2020 quedaron 396 asociados con una disminución de 33% con respecto al 2019 y para diciembre del 2021 quedaron 320 asociados con una disminución con respecto al 2020 del 19%, para el 2022 quedaron 235 con una disminución del 26,56% con respecto al 2021, finalmente en el 2023 al final del período quedaron 223 asociados, que comparados con los del 2022, hubo una disminución de tan solo del 5,10%; al final de diciembre de 2024 tan solo quedaron 195 asociados, que con respecto al 2023 disminuyó en 12,55%. Estas cifras reflejan que año tras año se va disminuyendo los asociados adscritos a FEDWSP, para lo cual y de acuerdo con lo autorizado por la Asamblea a mediados del segundo semestre del 2024, ingreso una nueva empresa patronal consultora ambiental, llamada AQUAVIVA con 3 nuevos asociados y esperando que ingresen otros trabajadores para ir reforzando el vínculo con estos compañeros; sin embargo es fundamental que en el 2025 se refuerce la labor de motivar a los trabajadores de las empresas patronales actuales a afiliarse y reforzar nuestro Fondo.

A continuación, se presenta el comparativo de afiliaciones y retiros por mes entre el 2023 y 2024, con un comportamiento similar, pero sin mucha mejoría y con tendencia a la baja.

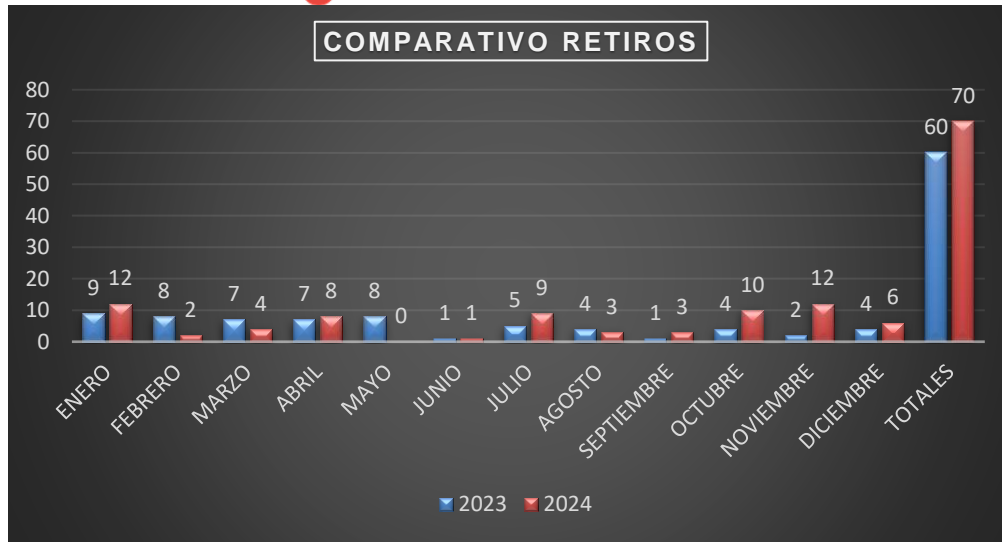
COMPARATIVO AFILIACIONES POR MES		
MES	2023	2024
ENERO	2	2
FEBRERO	0	4
MARZO	4	9
ABRIL	0	2
MAYO	3	5
JUNIO	7	3
JULIO	4	0
AGOSTO	2	1
SEPTIEMBRE	1	3
OCTUBRE	16	3
NOVIEMBRE	4	2
DICIEMBRE	1	6
TOTALES	44	40

Tabla 5. Comparación Afiliaciones por Mes



COMPARATIVO RETIROS POR MES		
MES	2023	2024
ENERO	9	12
FEBRERO	8	2
MARZO	7	4
ABRIL	7	8
MAYO	8	0
JUNIO	1	1
JULIO	5	9
AGOSTO	4	3
SEPTIEMBRE	1	3
OCTUBRE	4	10
NOVIEMBRE	2	12
DICIEMBRE	4	6
TOTALES	60	70

Tabla 6. Comparativo Retiros por Mes



Las diferentes solicitudes de los asociados se atienden por los canales virtuales y presenciales; entendiéndose que la presencialidad y el contacto físico con los asociados y la promoción de nuestros servicios con potenciales nuevos asociados es importante, sin embargo solo hasta el mes de diciembre de 2024 se tuvo presencia de la analista contable y el asistente administrativo en la oficina del Fondo en la sede de la carrera 21 y en la sede de Calle 93 el asistente administrativo atiende una vez por semana, los días martes; para no desatender a los asociados y promocionar el Fondo; adicionalmente se tiene los canales dispuestos como página WEB, la utilización del correo electrónico masivo para comunicar los eventos, actividades y directivas dadas por la Junta y también se hace atención personalizada por WhatsApp y llamadas telefónicas.

Para atender las inquietudes, solicitudes de bienestar y de crédito de los asociados, quincenalmente el comité de crédito se reunió dos veces por mes durante todo el año 2024, con el fin de hacer las respectivas transferencias para las primeras y segundas quincenas de cada mes. En la siguiente tabla se presenta el número de créditos solicitados durante el año y discriminados por línea de crédito.

COLOCACIÓN CRÉDITOS POR MODALIDAD		
Modalidad	Créditos	Solicitud
ADELANTO DE PRIMA	11	\$ 9,180,000
ADQUISICION DE CARTERA	25	\$ 383,512,050
ADQUISICION DE VEHICULO	3	\$ 57,000,000
ADQUISICION DE VIVIENDA	1	\$ 13,500,000
CAJA MENOR	24	\$ 2,588,000
CORTO PLAZO	54	\$ 266,897,190
CREDITO BLANDO	2	\$ 1,920,000
EDUCACIÓN	10	\$ 32,423,761
FIGARANTIAS	118	\$ 10,393,307
GASTOS DE VEHICULO	18	\$ 28,066,768



IMPUESTOS	2	\$ 6,064,129
LARGO PLAZO	46	\$ 618,657,670
MEDICINA PRE. Y SERV COMP DE SALUD	553	\$ 294,953,241
MERCANCIA FERIA	52	\$ 21,023,389
RECREACIÓN	52	\$ 7,791,500
REMODELACION DE VIVIENDA	5	\$ 48,500,000
SALUD	1	\$ 1,683,000
SEGUROS	60	\$ 1,179,200
SERVICIOS FUNERARIOS	69	\$ 11,502,865
TEATRO NACIONAL	14	\$ 4,323,200
Totales:	1120	\$ 1,821,159,270

Tabla 7. Otorgamiento de Créditos por Modalidad

COLOCACIÓN POR EMPRESA		
Empresa	Créditos	Solicitud
EXTERNOS	596	\$ 656,202,787
CONSULTORIA COLOMBIANA	297	\$ 724,957,475
WSP COLOMBIA SAS	105	\$ 287,857,607
WSP INGENIERIA	114	\$ 124,405,036
WSP CONSULTORES	4	\$ 27,502,910
FEDEWSP	4	\$ 233,455
Totales:	1120	\$ 1,821,159,270

Tabla 8. Distribución de Otorgamiento de Créditos por Empresa



ASOCIADOS SIN CRÉDITOS		
Género	Cantidad	Participación
FEMENINO	46	23.59%
MASCULINO	42	21.54%
Totales:	88	45.13%

Tabla 9. Asociados sin Crédito por Género

Considerando que la Supersolidaria de la Economía Solidaria permanentemente se encuentra haciendo ajustes a los requerimientos y solicitudes de nuevos reportes y de aplicaciones de tener en cuenta en el funcionamiento de todas las entidades que se encuentran bajo su supervisión, es necesario mantener actualizando tanto el personal administrativo como los miembros de la Junta; a continuación, se relaciona las capacitaciones específicas dictadas por ANALFE en seminarios, consultorios jurídicos y jornadas Analistas, a las cuales asistieron los funcionarios durante el 2024, igualmente el curso virtual básico de Economía Solidaria tomado por todos los miembros de Junta Directiva.

SEMINARIOS Y CAPACITACIONES 2024	ASISTENTE ADTIVO	ANALISTA CONTABLE	CONTADOR	JUNTA DIRECTIVA Y CCS
SEMINARIO ACTUALIZACIÓN TRIBUTARIA Y FISCAL E INFORMACION EXÓGENA AÑO GRAVABLE 2023 PARA EL SECTOR SOLIDARIO		X	X	
SEMINARIO FORMACION INTEGRAL PARA LA REALIZACION DE ASAMBLEAS	X			
SEMINARIO ACTUALIZACIÓN DEL CURSO E-LEARNING DE LA UIAF		X		
SEMINARIO BUENAS PRACTICAS DE GESTION DOCUMENTAL	X	X		
SEMINARIO TEORICO PRACTICO: ACTUALIZACIÓN SARLAFT Y CONSTRUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE INDICADORES DE RIESGO		X		
CURSO BÁSICO EN ECONOMÍA SOLIDARIA	X	X		X
PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO			X	X
CIERRE CONTABLE			X	X

Tabla 10. Listado Cursos Tomados por funcionarios y miembros de Junta de Economía Solidaria

Los servicios de bienestar para nuestros asociados y sus familias se relacionan a continuación:



Seguro de vida: Fedewsp mantuvo y subsidio la totalidad de la suscripción de la póliza de vida No **11-71-100000151** con Seguros de Vida del Estado S.A., la cual cubre a todos los asociados. Con un amparo de \$20 millones en caso de muerte por cualquier causa, auxilio funerario, enfermedades graves, incapacidad total y permanente, indemnización adicional por muerte y beneficios de desmembración por accidente para todos los asociados hasta los 60 años; de 61 años en adelante

deben diligenciar un formulario de solicitud de seguro y declaración de asegurabilidad. La póliza de vida, la Junta decidió incrementar el amparo de diez a veinte millones, manteniendo el subsidio.



Seguro de vida grupo deudores: Adicional a este seguro de vida, el Fondo tiene contratada por su cuenta, la póliza de vida grupo deudores No. **11-72-100000057** con Seguros de Vida del Estado S.A. la cual, cubre el saldo adeudado por el asociado en caso de fallecimiento y que tengan saldos pendientes de créditos, cuyo listado se remite a la aseguradora mensualmente y cubre hasta los 60 años; para los asociados entre 61 y 70 años que ingresen como nuevos

en el listado de deudores, solo cubren hasta \$10.000.000 diligenciando formulario de solicitud de seguro y declaración de asegurabilidad; para mayores de 70 años la compañía aseguradora procederá hacer su respectivo estudio. Tiene amparos en caso de muerte por cualquier causa, enfermedades graves e incapacidad total y permanente.



Seguro exequial (Los Olivos): Mediante gestión del Comité de Bienestar y Solidaridad Social, el Fondo renovó el seguro exequial con Los Olivos, al cual están afiliados 69 asociados y familiares por un monto de \$5.981.405. La Junta Directiva autorizó otorgar un auxilio del 50% sobre el valor total del mismo por valor de \$92.615, para el plan integral Milenium y para el plan Candelaria Milenium a cada uno de los asociados y hasta 7 beneficiarios familiares; el saldo se difiere a tres pagos con descuento de nómina.

Se invita a todos los asociados que tengan la oportunidad de acceder a este auxilio, a que lo hagan, puesto que en caso de que afronten la pérdida de uno o más familiares, el auxilio de Fondo Mutual no cubrirá esto como calamidad.



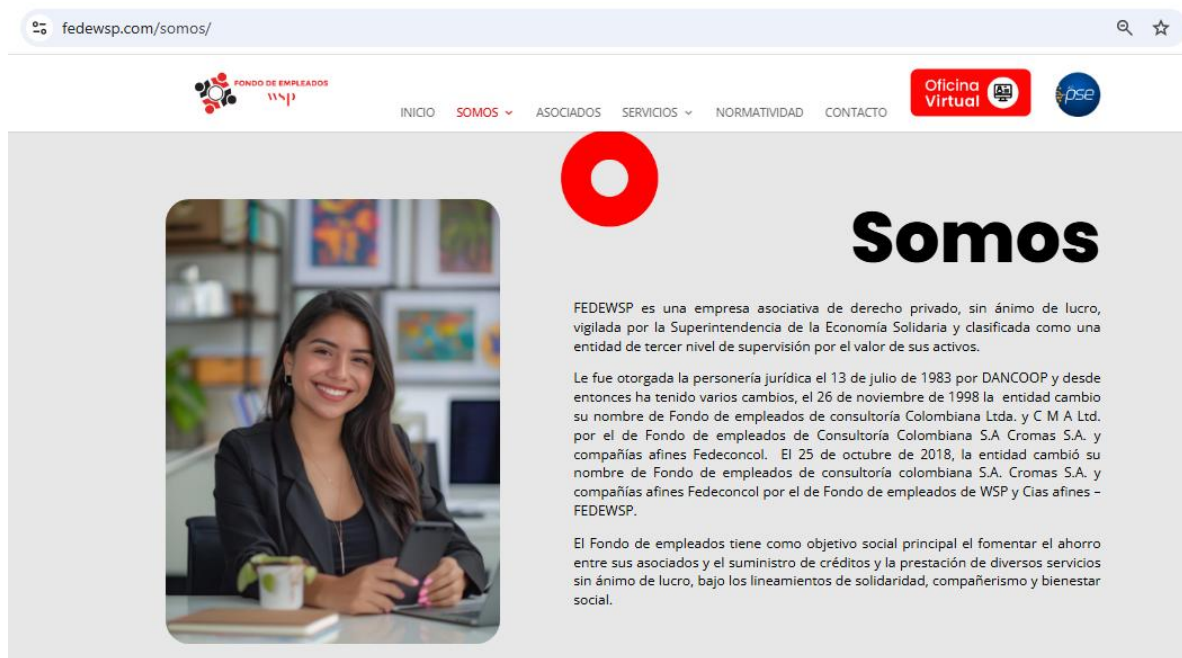
Seguro de vehículos: El Fondo mantuvo su póliza colectiva de vehículos con la empresa AXA Colpatria, la cual se encuentra vigente hasta el 17 de marzo de 2025 con renovación por un año más. Este es uno de los convenios vigentes al que los asociados que deseen podrán acceder en cualquier momento del año. En la actualidad se encuentran asegurados 30 personas.

Servicios de medicina prepagada: El Fondo administra planes colectivos de medicina prepagada con Colsanitas, Medisanitas, Odontosanitas y Colmédica; planes adicionales de servicios generales y de urgencia con Emermédica y EMI; para los

cuales el Fondo se encarga del pago a las entidades correspondientes y recaudo a los asociados por nómina.

Con el fin facilitar el acceso de los asociados a los servicios y cumplir con las regulaciones de las diferentes autoridades tanto de control como tributarias, la administración del Fondo ha mantenido y optimizado sus procedimientos administrativos, lo cual se evidencia en los siguientes aspectos:

La página WEB de Fedewsp se renovó totalmente.



Ahora posee un hosting exclusivo y con soporte permanente las 24 horas del día a través del representante de la empresa TREXDI, la nueva página ofrece una navegación más fácil y ágil adecuada para nuestros asociados teniendo la información de actividades, reglamentos, noticias y todo lo relacionado con inscripciones y formatos de descarga actualizados, además, se está realizando la implementación de la oficina virtual y del nuevo aplicativo Trébol con la empresa Sifone Company para que cada asociado pueda tener ingreso y verificar los saldos de sus aportes, ahorro permanente y créditos vigentes.

En cuanto los Reglamentos son documentos aparte o independientes del Estatuto, la mayoría de los reglamentos son expedidos y aprobados por la Junta Directiva, excepto los siguientes tres, el del Comité de Control social que lo aprueba el mismo comité, el del Comité de Apelaciones, que lo aprueba el mismo comité y el de Asamblea que los aprueba la misma asamblea. Los demás son aprobados por la Junta Directiva. El número de reglamentos varía de acuerdo con los servicios y comités que tenga cada Fondo de Empleados.

A continuación, se relacionan los reglamentados y aprobados los siguientes servicios, productos y cuerpos colegiados:

- a. Junta Directiva: Parágrafo 1, del Artículo 19 de la Ley 79/88
- b. Reglamento de ahorros y crédito: Artículo 22 decreto ley 1481/89
- c. Reglamento de Asamblea: Artículo 27 Decreto ley 1481/89
- d. Comité Control Social: Circular Básica jurídica 06/15 título V capitulo VII núm. 3.
- e. Comité Interno Riesgo Liquidez: Circular Básica Contable 22 de diciembre de 2020
- f. Reglamento de Fondos Sociales: Circular Básica Contable y Financiera 22 de 2020.
- g. Reglamento de Cobranzas: Circular Básica contable y Financiera 22 de 2020
- h. Protección de datos: ley 1581 de 2012
- i. Reglamento de Póliza de Manejo
- j. Manual del Sarlaft: Circular Básica Jurídica 20 de 2020
- k. Manual de políticas Contables: Decreto 2420 de 2015.
- l. Manual de Funciones y Procedimientos
- m. Manual SARC.

Se encuentran pendientes de elaboración los siguientes:

- n. Quejas, peticiones y reclamos
- o. Manual SIAR.
- p. Planeación estratégica
- q. PESEM



Se mantuvo vigente la afiliación a la Asociación Nacional de Fondo de Empleados (ANALFE), haciendo los aportes correspondientes con el fin de tener representación gremial y contar con asesoramiento en lo concerniente a economía solidaria.



En la vigencia del año inmediatamente anterior, la Junta Directiva y la administración entre sus responsabilidades, se encuentra en la obligación de acometer con las normas de obligatorio cumplimiento, con el acompañamiento y supervisión permanente de la Revisoría Fiscal, dando fe dentro de sus revisiones del cumplimiento de las mismas.

- ✓ Dentro de las normas cumplidas, se encuentra lo requerido por la Cámara de Comercio, en la cual se renovó la matrícula mercantil el 11 de marzo de 2024 de acuerdo con lo dispuesto en el decreto de ley 019 del 2012.
- ✓ Obligaciones ante la Superintendencia de la Economía Solidaria con la presentación de los reportes anuales tanto del 2023 como del 2024, los reportes trimestrales del SICSES (Software de la Supersolidaria para el Reporte de Información Financiera), reporte de aplicación de excedentes autorizados por la asamblea en marzo del 2024, pago de las cuotas de las tasas de contribución, mantenimiento de las inversiones obligatorias del fondo de liquidez, a través de un CDT en una fiduciaria calificada triple A, administrativamente mantener actualizadas las hojas de vida de los miembros de Junta Directiva, Control Social y funcionarios administrativos.

- ✓ Obligaciones ante la DIAN en cuanto mantener al día pago cumplido de las obligaciones tributarias de impuestos (impuestos de ingresos y patrimonio del año gravable 2024 el RUT, Registro de Beneficiarios finales (RUB), retenciones en la fuente presentados por cada mes, Gravamen al Movimiento Financiero (GMF), presentación oportuna de la información exógena a la DIAN y certificados de retención a la fuente de impuestos administrados por la DIAN.
- ✓ Obligaciones ante la Secretaría de Hacienda Municipal, con la presentación y pago oportuno de los siguientes impuestos: Declaración de Industria y Comercio del 2024, Registro de Información tributaria (RIT) e información exógena distrital por el año gravable 2024.
- ✓ Obligaciones ante el Registro Nacional de Habeas Data (RNBD) – tratamiento de datos personales y medidas para la gestión de cobranza y envío de mensajes.
- ✓ Obligaciones laborales con respecto al pago oportuno de nómina, seguridad social y parafiscales, intereses de cesantías y las cesantías, dotación al que devenga hasta 2 SMMLV, entrega de certificados de ingresos y retenciones y otorgamiento de los días de la familia.
- ✓ Obligaciones con el cumplimiento en el manejo de los libros de actas de Junta Directiva, Comités de Control Social y de Riesgos y el libro de Actas de Asamblea, libros de contabilidad y la elaboración y cumplimiento de los reglamentos.
- ✓ Obligaciones ante la póliza de manejo, póliza de vida y póliza de vida de deudores para los asociados.
- ✓ Finalmente, el cumplimiento ante el Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)

Al cierre del mes de diciembre de 2024 se tiene las siguientes inversiones:



- ✓ Se confirma que el fondo de liquidez se encuentra dentro del porcentaje exigido, alrededor de \$195.8 M aprox. por encima debido a los rendimientos generados en los CDT con la fiduciaria Juriscoop a 12 meses a partir del 19 de julio del 2024, con una tasa de 12.00%.
- ✓ A continuación, se relacionan los CDT que se encuentran vigentes al corte del mes de diciembre: el CDT DECEVAL con Juriscoop a 360 días (riesgo de liquidez), el cual se trasladó de BAN100 a Juriscoop el 19 de julio del 2024 por un monto inicial de \$274,173,711 con una tasa de 12.00%, con intereses causados con corte al 31/12/24 de \$14.810.329.



FONDO DE EMPLEADOS

WSP

- ✓ Adicionalmente con la fiduciaria Juriscoop se tienen los siguientes: CDT con fecha de apertura 5/08/2024 plazo de 180 días que vence el 5/02/2025 se abrió por \$239,203,168 con una tasa de 11,00% y con intereses causados al 31 de diciembre de \$10,392,699; otro CDT se abrió el 9/08/2024 por \$414,829,726 y una tasa de 11,00% con intereses causados al 31 de diciembre de \$17,532,780 y el último de los 4 CDT se renovó el 9/08/2024 por 181 días con una tasa de interés de 11,00% por \$416,425,685 con unos intereses causados al 31/12/24 de \$17,600,233.

6. INFORME COMITÉ DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN AÑO 2024

Por: David Romero



El comité de Promoción y Divulgación de Fedewsp tiene como objetivo promover los servicios y beneficios que el fondo provee a sus asociados, por tal razón este año el comité se propuso estar cada vez más cerca de sus afiliados a través de los diferentes medios para su completa información además de modernizar nuestros canales de comunicación. Queremos presentarles el informe de los servicios que desarrollamos para ustedes durante esta administración.

NUEVA PÁGINA WEB FEDEWSP

La página WEB de Fedewsp (<https://fedewsp.com/>) se renovó totalmente, ahora posee un hosting exclusivo y con soporte permanente las 24 horas del día con la empresa Trexdj, la nueva página ofrece una navegación más fácil y ágil adecuada para nuestros asociados teniendo la información de actividades, reglamentos, noticias y todo lo relacionado con inscripciones y formatos de descarga actualizados, junto con esto se contrató un plan de comunicaciones durante un año, esto con el fin de posicionar al fondo por medio de comunicaciones digitales proyectando una imagen renovada y asertiva frente a todos los asociados, incluye una nueva línea gráfica, tarjetas de presentación, diseño gráfico de piezas entre otros, también se contrató la realización de un video de presentación del fondo el cual estará en la página del fondo y será un insumo para las capacitaciones, además de la implementación de la oficina virtual y el aplicativo Trébol con la empresa Sifone Company para que cada asociado pueda tener ingreso y verificar los saldos de sus aportes, ahorro permanente y créditos vigentes.



ATENCIÓN PERSONALIZADA EN LAS AFILIACIONES

En el momento en que una persona esté interesada en ingresar al fondo, se le brinda una completa asesoría de los servicios y ventajas que Fedewsp le ofrece, así mismo durante el diligenciamiento del formato de afiliación se resuelven inquietudes que la persona tenga al respecto.

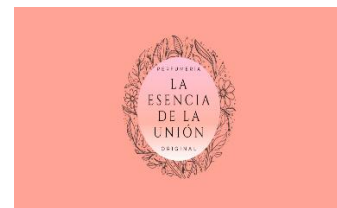
CORREOS DE INFORMACIÓN

Se enviaron correos masivos a todo el personal que se encuentra en nuestra base de datos, se realizaron publicaciones a través de los estados de WhatsApp, informando oportunamente las actividades, convenios y novedades realizadas por FEDEWSP.

CONVENIOS

Actualmente Fedewsp continúa trabajando con los siguientes convenios que están disponibles para todos nuestros asociados y nos encontramos en búsqueda de más para ofrecer una amplia gama de beneficios a nuestros asociados:

- **Medicina prepagada:** Sanitas. Colsanitas S.A., Medisanitas S.A., Emi, Coomeva, Emermédica, Colmédica.
- **Plan dental:** Coomeva, Colsanitas, Percoden odontología.
- **Gimnasio:** BodyTech – Spinning Center.
- **Teatro:** Teatro Nacional – Teatro Santafé – Tetro Bellarte.
- **Plan Exequiel:** Los Olivos.
- **Póliza Colectiva de Vehículos:** AXA Colpatria.
- **Supermercados:** Alkosto.
- **Viajes:** Styria Travel.
- **Cine:** Cine Colombia.
- **Parques:** Mundo aventura y Salitre mágico.
- **Relajación:** Wellness Spa.
- **Bonos:** El Kiosko del regalo.
- **Tecnología:** Comtecom.
- **Bicicletas:** Ciclogame.
- **Óptica:** Óptica C&R.
- **Comestibles:** Home Assistance Colombia SAS.
- **Comestibles:** Dulcinea.
- **Carnes frías:** Zenú.
- **Perfumería:** La esencia de la Unión y Renaissance perfumería.
- **Accesorios para dama:** Lilha accesorios.
- **Cuidado de la Piel:** Trendy - Mary Kay (Adriana Cáceres).
- **Lencería para el hogar:** Almacén León Cagua.
- **Velas aromáticas:** Salve velas con propósito.
- **Comercio Especializado:** Pricesmart Colombia SAS.
- **Juguetería:** Maka de Colombia.
- **Servicios quiroprácticos:** QuiroVida.
- **Adecuaciones de vivienda:** Pring Ingeniería.





FONDO DE EMPLEADOS
wsp



¡Todo un día de diversión!



EL PLACER DE LA TECNOLOGÍA



7. INFORME COMITÉ DE BIENESTAR Y SOLIDARIDAD SOCIAL AÑO 2024
Por: Jorge Antonio Barón Peralta.

A continuación, se presenta el informe de las actividades desarrolladas por el comité de bienestar y solidaridad durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2024.

De manera similar a los periodos anteriores, los objetivos fueron planteados y las actividades se programaron con el propósito fundamental de ampliar la cobertura de los asociados y de su núcleo familiar. Lo anterior con el fin de lograr una mayor participación de los asociados, para que éstos obtuvieran mayores beneficios que los obtenidos en periodos anteriores.

En este sentido, se desarrollaron diferentes actividades de recreación, salud, educación y cultura que lograron un impacto positivo en la calidad de vida de los asociados.

El éxito de estas actividades desarrolladas no hubiera sido posible sin la participación y colaboración de cada uno de los asociados, quien con su alegría y dinamismo generaron un ambiente de familiaridad, ratificando el concepto de familia que hemos venido trabajando al interior del fondo de empleados. Las opiniones y sugerencias también hicieron parte del trabajo de este comité, donde a través de una comunicación directa con los asociados se generaron actividades alineadas a las necesidades de éstos.

FEDEWSP, a través del Comité de Bienestar y Solidaridad Social, continuará trabajando para fortalecer su gestión, enfocándose en las necesidades del afiliado y en general de su núcleo familiar.

Las siguientes son las actividades desarrolladas y gestionadas a través de este comité:

ACTIVIDADES DE RECREACIÓN

Concurso de disfraces

En el mes de octubre e inicios de noviembre se realizó el concurso de fotografías de Halloween, que contó con la participación de nuestros asociados, sus familias y mascotas, en las diferentes categorías como familia, niñ@s y mascotas, premiando así a nueve (9) de nuestros asociados con bonos de Crepes & Waffles, se entregaron bonos para el primer, segundo y tercer puesto infantil, familia y mascota.

COSTO DE LOS BONOS	\$ 510,000
APORTE FEDEWSP	\$ 510,000



FONDO DE EMPLEADOS
wsp





Concursos alumbrados de navidad en familia

En el mes de diciembre se realizó el concurso de fotografías alumbrados de navidad en familia, que contó con la participación de nuestros asociados y sus familias, premiando así a nueve (9) de nuestros asociados con bonos de Crepes & Waffles, se entregaron bonos para el primer, segundo, tercer puesto y los asociados que participaron en el concurso.

COSTO DE LOS BONOS	\$ 630,000
APORTE FEDEWSP	\$ 630,000



Día de sol en familia

Fedewsp confirmó la realización del evento para el día 30 de noviembre de 2024 pero al no recibir el mínimo de inscripciones por parte de los asociados para realizarlo fue cancelado, se realizará tentativamente el día 05 de abril de 2025, puedes realizar tu inscripción y la de tus familiares para el evento en el correo fedewsp@wsp.com o recibir información en el Cel.3115628087.

Campeonato de futbol 5

Se envió el correo a todos los asociados el día 11 de julio de 2024 realizando la invitación para la realización del torneo, se enviaron las fechas y documentos para el diligenciamiento de las planillas y realizar la inscripción de los equipos femenino, masculino o mixto con fecha máxima de inscripción del 11 al 22 de julio de 2024, el campeonato no fue posible realizarlo porque solo se inscribieron tres equipos.

Ferias con nuestros convenios

En el año 2024 se realizaron dos ferias con los diferentes convenios que tiene Fedewsp los cuales ofrecieron descuentos especiales para estas fechas, en el mes de mayo se realizó la feria para el día de la madre, y se realizó la feria navideña en el mes de diciembre, estas ferias se realizaron en la cafetería de la oficina en calle 93, en la feria del 09 de mayo se realizaron ventas por \$1.429.900, y en la feria de navidad realizada el día 03 de diciembre se realizaron ventas por valor de \$2.284.060.

Se manejo también una venta de productos de carnes frías para cenas navideñas con Zenú en el mes de noviembre con el cual se realizaron ventas por \$2.465.829.

Igualmente, por fuera de las ferias se realizaron ventas en el año 2024 con los diferentes convenios, como Comtecom, Teatro nacional, Ciclogame, Pricesmart, Cine Colombia, Mundo aventura, Salitre Mágico, Bodytech, Spinning Center, Renaissance perfumería por valor de \$21.294.300.

A continuación, se relacionan las ventas de las ferias realizadas.

VENTAS FERIA 09 DE MAYO	
CONVENIO	VENTAS
HOME ASSISTANCE	\$ 763,000
MARY KAY	\$ 616,900
SALVE VELAS CON PROPOSITO	\$ 50,000
TOTAL CREDITOS	\$ 1,429,900

VENTAS FERIA 03 DE DICIEMBRE	
CONVENIO	VENTAS
RENAISSANCE PERFUMERIA	\$ 280,000
HOME ASSISTANCE	\$ 301,200
MARY KAY	\$ 500,860
TRENDY	\$ 192,000
LEON CAGUA	\$ 1,010,000
TOTAL CREDITOS	\$ 2,284,060

VENTAS CON CONVENIOS AÑO 2024	
CONVENIO	VALOR
PRICESMART	\$ 132,000
GES - BODYTECH	\$ 1,254,000
CINE COLOMBIA	\$ 1,879,100
MUNDO AVENTURA	\$ 616,000
SALITRE MAGICO	\$ 267,000
CICLOGAME	\$ 77,550
COMTECOM	\$ 10,747,050
SPINNING CENTER GYM	\$ 430,000
TEATRO NACIONAL	\$ 4,621,600
RENAISSANCE PERFUMERIA	\$ 1,270,000
ZENU	\$ 2,465,829
FERIA 09 DE MAYO	\$ 1,429,900
FERIA 03 DE DICIEMBRE	\$ 2,284,060
TOTAL CONVENIOS AÑO 2024	\$ 27,474,089

Cabe resaltar que las ventas realizadas en las ferias y las ventas fuera de ellas fueron financiadas con créditos otorgados por Fedewsp.

AUXILIOS OTORGADOS A LOS ASOCIADOS

Auxilios de Bienestar

Durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2024, y con el aporte de todos los asociados del 0.2%, se entregaron treinta y seis (36) auxilios de bienestar para compra de gafas recetadas con el fin de apoyar a los asociados y a su núcleo familiar en aspectos relacionados con costos médicos no cubiertos por las E.P.S.

Los auxilios adjudicados se hicieron bajo una previa revisión cumpliendo así los lineamientos del reglamento del comité de bienestar.

VALOR AUXILIOS	\$7.881.200
APORTE FEDEWSP	\$7.881.200

Auxilios Fondo Mutual

Gracias al aporte de todos los asociados del 0.2%, se ha podido ayudar a todos aquellos que demostraron una calamidad doméstica o de enfermedad, haciendo así una labor responsable y solidaria dentro del fondo de empleados.

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2024 se adjudicó un (1) auxilios de fondo mutual.



VALOR FONDO MUTUAL	\$1.395.000
APORTE FEDEWSP	\$1.395.000

Auxilios Calamidad en salud

Fedewsp confirma el compromiso de proteger, ayudar, económica y equitativamente a los asociados y sus familiares dependientes en circunstancias especiales como calamidades domésticas o situaciones de particular dificultad haciendo así una labor responsable y solidaria dentro del fondo de empleados.

Gracias al aporte de todos los asociados del 0.2%, se ha podido ayudar a todos aquellos que demostraron una calamidad en salud, durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2024 se adjudicaron tres (3) auxilios por calamidad en salud.

CALAMIDAD EN SALUD	\$2.525.650
APORTE FEDEWSP	\$2.525.650

Auxilio renovación póliza exequial Olivos

Fedewsp entrego (69) auxilios por \$5.981.405 correspondientes a la renovación de la póliza exequial con los olivos la cual quedo renovada para el periodo del 01 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2025.

Auxilio póliza de vida y deudores

Fedewsp tiene dos pólizas para sus asociados, una que es la póliza de vida con Seguros del estado que en caso de fallecimiento del asociado les entregara a sus beneficiarios designados un valor de \$20.000.000.

Y la póliza de vida deudores también con seguros del estado la cual cubre en caso de fallecimiento del asociado los créditos vigentes que tenga con el fondo al momento de su fallecimiento para que los aportes y ahorros no tengan que ser utilizados en el cruce de cuentas para el pago de sus deudas y estos sean entregados a sus familiares.

Se presenta a continuación el total de auxilios otorgados a los asociados y sus familiares en el año 2024:

TIPO DE AUXILIO	VALOR ENTREGADO	TOTAL AUXILIOS
AUXILIOS DE GAFAS	\$ 7,881,200	36
AUXILIOS FONDO MUTUAL	\$ 1,395,000	1
AUXILIOS CALAMIDAD SALUD	\$ 2,525,650	3
AUXILIO PLAN EXEQUIAL OLIVOS	\$ 5,981,405	69
POLIZA DE VIDA	\$ 8,451,800	208
TOTALES	\$ 26,235,055	317

8. INFORME COMITÉ INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO AÑO 2024

“Dentro de las facultades de la Superintendencia de la Economía Solidaria previstas en el artículo 36 de la Ley 454 de 1998, se encuentran entre otras, la señalada en el numeral 22 que prevé, instruir a las instituciones vigiladas sobre la manera como deben cumplirse las disposiciones que rigen su actividad, fijar los criterios técnicos y jurídicos que faciliten el cumplimiento de tales normas y señalar los procedimientos para su cabal aplicación.”

Con fundamento en lo anterior y para que las organizaciones solidarias vigiladas gestionen con mayor eficacia los riesgos a los que se exponen en el desarrollo de sus operaciones, esta Superintendencia considera prudente el establecimiento de parámetros mínimos de actuación, de forma tal que de manera preventiva y articulada las organizaciones solidarias vigiladas logren gestionar sus riesgos, minimizar su impacto sobre los resultados y de manera general preservar la confianza del público sobre la estabilidad del sector solidario.

Por lo anterior, esta Superintendencia considera necesario que las organizaciones solidarias desarrollen e implementen un Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR), que les permita identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente sus riesgos, de manera que puedan adoptar decisiones oportunas para su mitigación.

El cumplimiento de estos parámetros, junto con la adopción de prácticas de buen gobierno, permitirá la creación de una cultura de administración de riesgos al interior de cada una de las organizaciones vigiladas, dentro de un marco regulatorio y de supervisión claro y transparente, en beneficio del sector solidario.” (1) Circular externa No. 15 del 30 de diciembre del 2015.

Por lo anterior, FEDEWSP implementó un Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR), que le permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente sus riesgos, de manera que puedan adoptar decisiones oportunas para su mitigación.



El Comité de Riesgos es un órgano dependiente de la Junta Directiva de FEDEWSP, cuya principal función es brindar apoyo en relación con la gestión de riesgos del Fondo. Igualmente, el Comité hará seguimiento a los sistemas de administración de riesgos, crédito, liquidez, operativo, lavado de activos y financiación del terrorismo (SARC, SARL, SARO, y SARLAFT).

El Comité de Riesgos estará conformado por 5 integrantes así, dos (2) integrantes de la Junta Directiva de FEDEWSP, principales o suplentes, el Gerente, el oficial de cumplimiento y un funcionario de servicio al asociado.

Además de las contempladas en el código de buen gobierno solidario, el Comité de riesgos tendrá las siguientes funciones:

- ✓ Identificar, analizar, catalogar priorizar los riesgos en el cumplimiento de las

estrategias y objetivos de FEDEWSP.

- ✓ Establecer mecanismos y aprobar metodologías que permitan medir el nivel de exposición y tolerancia al riesgo que la entidad puede mantener derivado de las operaciones de inversión, colocación y captación.
- ✓ De acuerdo con la Circular Externa N° 15 del 30 de diciembre de 2015 se deben tener las bases para la implementación de una cultura de gestión del riesgo considerando los siguientes aspectos:
 - Principios de integridad y valores éticos.
 - Proponer a la Junta Directiva la política de riesgos para los siguientes sistemas de gestión: SARC, SARL, SARO, y SARLAFT de la entidad.
 - Velar por el cumplimiento de los controles y evaluación de los resultados de la política de riesgos.
 - Revisar los límites y los informes sobre riesgos y hacer recomendaciones a la Junta Directiva.
 - Hacer seguimiento a los indicadores del Fondo, así como a los sistemas SARC, SARL, SARO, y SARLAFT.
 - Remitir Informe Semestral sobre las actuaciones del Comité y sugerencias a la Junta Directiva.

Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez

El comité interno de administración del riesgo dentro de sus funciones de liquidez es una instancia asesora de la Junta Directiva y de supervisión de la administración del Fondo creada por el decreto 790 de 2003; cuyas funciones consisten en proponer los mecanismos necesarios y verificar su implementación en la gestión financiera, de manera que el Fondo cuente permanentemente con los recursos líquidos necesarios para cumplir con sus compromisos a cabalidad.

El comité cumplió con sus funciones así:



En cumplimiento de las normas legales (art. 4o del Dec. 790 de 2003) y el reglamento de funcionamiento del comité de riesgo y una vez designados sus miembros según Acta 409 del 28 de abril de 2022 de la Junta Directiva, se debería reunir mensualmente, para revisar el riesgo de liquidez de cada uno de los meses, obligación que el comité designado cumplió a cabalidad, tal y como está establecido en el reglamento de hacer las reuniones mensuales; y cada una de las memorias de reunión, presentadas y analizadas en Junta, quedó registrado en el

libro de actas los resultados de las reuniones.

A continuación, las fechas de realización de las reuniones:



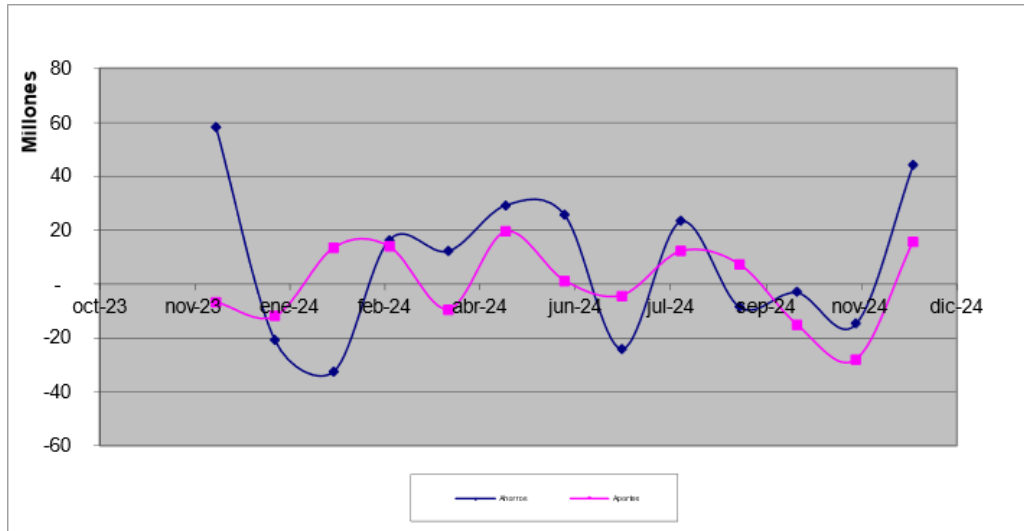
ACTAS DE COMITÉ DE RIESGOS 2024	FECHA
No. 1	26 de febrero de 2024
No. 2	26 de marzo de 2024
No. 3	2 de mayo de 2024
No. 4	31 de mayo de 2024
No. 5	28 de junio de 2024
No. 6	29 de julio de 2024
No. 7	30 de agosto de 2024
No. 8	30 de septiembre de 2024
No. 9	28 de octubre de 2024
No. 10	29 de noviembre de 2024
No. 11	23 de diciembre del 2024
No. 12	24 de enero del 2025

En las reuniones con base a la brecha de liquidez que se presenta a la Supersolidaria mensualmente se verifica el mantenimiento del saldo del fondo de liquidez (art. 6o del Dec. 790 de 2003) en todos los meses, consistente en la revisión del cumplimiento de la norma que exige que una suma equivalente al 10% de los ahorros permanentes estén depositados de manera segura; al corte del mes de diciembre se tenía alrededor de \$195.80 M por encima debido a los rendimientos generados en los CDT con la fiduciaria Juriscoop a 12 meses con una tasa de 12.00% con fecha de vencimiento del 18 de julio de 2025. Además, se aseguró que la administración del Fondo reportara oportunamente a la Superintendencia de la Economía Solidaria dicho saldo con los soportes exigidos.

Entre las responsabilidades del comité de riesgos de liquidez se tiene:

- ✓ Elaboración del reporte mensual de brecha liquidez para control y seguimiento de la administración del Fondo y trimestralmente para ser entregado a la Supersolidaria. La brecha de liquidez es una herramienta financiera para establecer el flujo de caja del Fondo y facilitar su gestión identificando posibles periodos de iliquidez.
- ✓ El comité colaboró con la administración del Fondo en el seguimiento de la evolución de la liquidez del Fondo y del cumplimiento de pagos con ex asociados y los deudores patronales, precisando, que con los ex asociados no se han podido volver a contactar, impidiendo los saldos que tienen a favor en el Fondo y en cuanto a las empresas patronales hasta el momento en ningún mes han quedado debiéndole al Fondo de los descuentos realizados.
- ✓ El comité de liquidez, dentro de sus responsabilidades, es estudiar en el mercado financiero, con el fin de buscar mejorar las nuevas inversiones con mejores tasas de Interés. Con autorización de la Junta Directiva, las inversiones de CDT's estuvieron en las Fiduciarias de Juriscoop y BAN100 y en el Banco Coopcentral cuenta de ahorro a la vista.

- ✓ Durante el año 2024, se tuvo una buena liquidez; sin embargo, los rendimientos financieros disminuyeron, debido a la baja de las tasas de intereses como consecuencia directa de la disminución de las tasas por el Banco de la República. Sin embargo, los rendimientos fueron satisfactorios y ayudo a mitigar el estancamiento de los ingresos por intereses de créditos logrando excedentes con el fin para aportar a la distribución de intereses sobre los ahorros para los asociados, igualmente para cubrir los gastos y costos administrativos y generales.
- ✓ La gráfica del comportamiento de los aportes y ahorros durante el año corrido desde noviembre de 2023 hasta noviembre de 2024. En promedio, los ahorros aumentaron en el año \$5,144,789 y los aportes -\$726,978, lo cual, representa que en este mes hubo un promedio positivo en ahorros, pero en aportes estuvo negativo, por retiro de asociados; sin embargo, sigue representando una buena y estable situación financiera del Fondo.



Con respecto con el funcionamiento del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, adoptado por el Fondo, se presentaron dos informes, uno por semestre, a la Superintendencia de la Economía Solidaria

En este informe se describe y comentan diferentes asuntos de interés sobre el funcionamiento e implementación del SARLAFT, tales como:

- Políticas y programas desarrollados para cumplir la función y los resultados de la gestión desarrollada.
- Cumplimiento con relación al envío de los reportes a la UIAF y otras autoridades
- Políticas y programas adoptados para la actualización de la información de los asociados y los avance sobre la determinación de los perfiles de riesgo de los asociados y de los productos y servicios
- Efectividad de los mecanismos e instrumentos de control y las medidas adoptadas para corregir las fallas

- Casos específicos de incumplimiento por parte de los colaboradores del Fondo y resultado de las órdenes impartidas por la Junta Directiva
- Correctivos que se consideren necesarios
- Resultados del perfil de riesgo por factor consolidado.

Los reportes externos a la UIAF, tanto el objetivo como el subjetivo para el I y II semestre de 2024, se enviaron de forma oportuna julio 16 de 2024 y 17 de enero de 2025 y sin ninguna novedad. La fecha de entrega de los reportes corresponde a los primeros 20 días calendario después de la fecha de corte del período de reporte.

Sistema de Administración de Riesgos

La cartera de crédito constituye el principal activo de FEDEWSP y como tal su evaluación permanente es indispensable para conocer la calidad de su composición.



Dando cumplimiento a la circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008 y Circular Externa 003 de 2013 modificatoria, se deben establecer políticas, metodologías y técnicas analíticas que permitan evaluar la cartera de créditos y, por lo tanto, medir su riesgo ante futuros cambios potenciales en las condiciones iniciales de los créditos otorgados. Por tal motivo se implementó el Comité Evaluador de Cartera dentro del Comité de Riesgos cumpliendo con las

funciones, alcances y políticas de acuerdo con la Resolución 1507 de 2001, Resolución 1152 de 2002 y Circular 003 de 2013 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Que de acuerdo a la circular externa No.004 del 8 de marzo de 2010 que modifica el capítulo XVI de la circular contable y financiera No. 004 del 2008 donde define que los créditos de consumo son las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto; implica que para el fondo FEDEWSP todas sus líneas de crédito son del tipo consumo. El comité de evaluación de riesgos es una instancia asesora de la Junta Directiva y de supervisión de la administración del Fondo; cuyas funciones consisten en revisar el estado de la cartera de los créditos otorgados a los asociados con el objetivo de garantizar que esté protegida y se asegure su recuperación; adicionalmente hace seguimiento a la cartera de ex asociados y a posibles deudas patronales que puedan llegar afectar el flujo de caja del fondo.

Adicionalmente, vela por el cumplimiento de las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria (Circular Básica Contable y Financiera Externa No. 004 de 2008) en cuanto a la clasificación y calificación de la cartera, constitución de las provisiones tanto general como individual. El comité cumplió con sus funciones así:

El comité de evaluación de cartera, una vez designados por la Junta Directiva sus miembros según Acta 409 del 28 de abril de 2022, el comité se reunió de manera

puntual y oportuna para analizar y evaluar la cartera para cada uno de los meses. Dejando consignado en el libro de actas los resultados de las reuniones:

Actas comité de Evaluación de cartera 2024	Fecha
No. 1	26 de febrero de 2024
No. 2	26 de marzo de 2024
No. 3	2 de mayo de 2024
No. 4	31 de mayo de 2024
No. 5	28 de junio de 2024
No. 6	29 de julio de 2024
No. 7	30 de agosto de 2024
No. 8	30 de septiembre de 2024
No. 9	28 de octubre de 2024
No. 10	29 de noviembre de 2024
No. 11	23 de diciembre del 2024
No. 12	24 de enero del 2025

Que de acuerdo con la circular Externa No. 15, Instrucciones para la Implementación del Sistema Integral de Administración de Riesgos del 30 de diciembre del 2015 y de los Anexos Técnicos del Título IV Capítulo II Sistema de Administración de Riesgo de Cartera (SARC), Anexo 1 Consideraciones para la Calificación y Deterioro de la Cartera de Crédito y Anexo 2 Modelo de Referencia para la Estimación de Pérdidas Esperadas. De acuerdo a lo establecido en el reglamento de Crédito, se nombró un comité de crédito compuesto por el Gerente y tres representantes de la Junta Directiva, los cuales se reúnen quincenalmente para analizar y estudiar los créditos solicitados por los asociados, lo cual permite no solo el cumplimiento y el otorgamiento de los créditos de manera oportuna, sino que de acuerdo a su responsabilidad realizan un permanente análisis evaluando la suficiencia o deficiencia del saldo en caja y en bancos, así como los impactos en resultados al final del periodo.



Los resultados de este comité es insumo importante para el Comité de Riesgo de cartera (SARC); a continuación, se presenta las actividades realizadas por este comité:

En las reuniones el comité evalúa los siguientes aspectos:

- ✓ Las cifras de cartera con corte al último día del mes que se esté analizando, donde se verifica el número de personas con cartera descubierta, el monto de sus aportes y ahorros vs. monto de cartera para poder determinar el monto de cartera neta.
- ✓ Se analiza el listado de asociados con cartera más descubierta para verificar la deuda neta y el indicador de Deuda neta/Salario, el cual no debe ser superior al

número de veces que según reglamento está permitido endeudarse con respecto a la suma de sus aportes más los ahorros, que es de 5 veces en este momento, de acuerdo a su antigüedad en el Fondo.

- ✓ Se revisa el estado de la cartera morosa y se discute los resultados de la gestión de cobro. Se discuten los casos particulares y las posibilidades de recuperación y decide sobre la clasificación y calificación de la cartera tanto de ex asociados como patronales y aplica las provisiones que correspondan según la norma, a través de la aplicación de metodología desarrollada para estimar el riesgo de recuperación de cartera de asociados y con base en los resultados, se revisa con el contador del Fondo su clasificación en la contabilidad y el cálculo de la provisión a cargar en los estados financieros.
- ✓ Igualmente se analiza el estado de los deudores patronales, para ver si hay algún riesgo que llegue afectar y concertar con las empresas para el desembolso oportuno de lo recaudado por nómina. El reglamento de administración de riesgo de cartera con el cual se fijan los lineamientos del comité es el aprobado a partir del 1 de agosto de 2021; principalmente se instruye la forma de realización de los comités y presentación de los informes del comité. Los cuales, desde dicha fecha incluyen la calificación de cartera por categorías:

Categoría "A": Crédito con riesgo crediticio "normal".

Categoría "B": Crédito con riesgo crediticio "aceptable".

Categoría "C": Crédito deficiente con riesgo crediticio "apreciable".

Categoría "D": Crédito de difícil cobro con riesgo "significativo".

Categoría "E": Crédito irrecuperable.

Cabe mencionar que en la Cuenta de Cartera de Créditos – Categoría A Riesgo Normal (144105), rubro que corresponde a los créditos que se descuentan por nómina, al cierre del mes de diciembre de 2023

Para establecer los indicadores de riesgo de cartera se implementó el sistema de control semáforo, utilizado por la Supersolidaria y la Revisoría Fiscal, el cual, por medio de estos indicadores y fórmulas de cálculo obtendrán como resultado umbrales y porcentajes que miden el riesgo de la cartera del Fondo. A continuación, se presenta el estado de la cartera a diciembre del 2024:

CONCEPTO	NÚMERO	MONTO APORTES	MONTO AHORROS	MONTO CARTERA	MONTO CARTERA NETA
Personas con cartera descubierta	26	\$ 137,850,407	\$ 81,312,149	\$ 443,789,258	\$ 224,626,702
Asociados con cartera cubierta	169	\$ 1,077,510,304	\$ 850,433,932	\$ 330,204,099	-\$ 1,597,740,137
Total*	207	\$ 1,215,360,711	\$ 931,746,081	\$ 773,993,357	-\$ 1,373,113,435

Nota: Incluye 12 Ex asociados por cartera de \$57,509,179.



FONDO DE EMPLEADOS

WSP

Los saldos de cartera diciembre 31 de 2024 distribuidos por empresas y por modalidad de línea de crédito se relaciona a continuación:

SALDOS DE CRÉDITOS POR EMPRESA A DICIEMBRE DE 2024				
Empresa	Créditos	%	Saldo	%
CONSULTORIA COLOMBIANA	99	34.98%	\$ 348,565,914	45.03%
WSP COLOMBIA SAS	70	24.73%	\$ 188,249,273	24.32%
EXTERNOS	68	24.03%	\$ 169,936,548	21.96%
WSP INGENIERIA	42	14.84%	\$ 48,861,903	6.31%
WSP CONSULTORES	3	1.06%	\$ 18,289,719	2.36%
FEDEWSP	1	0.35%	\$ 90,000	0.01%
Totales:	283	100.00%	\$ 773,993,357	100.00%

SALDOS CRÉDITOS POR MODALIDAD A DICIEMBRE					
Modalidad	Créditos	%	Saldo	%	Tasa
LARGO PLAZO	48	16.96%	\$ 361,616,471	46.72%	1.00%
ADQUISICION DE CARTERA	19	6.71%	\$ 181,498,032	23.45%	0.60%
CORTO PLAZO	21	7.42%	\$ 91,112,828	11.77%	0.80%
REMODELACION DE VIVIENDA	7	2.47%	\$ 44,529,655	5.75%	0.80%
ADQUISICION DE VEHICULO	3	1.06%	\$ 42,376,454	5.48%	1.00%
ADQUISICION DE VIVIENDA	2	0.71%	\$ 13,644,086	1.76%	0.70%
EDUCACION	5	1.77%	\$ 12,687,240	1.64%	0.70%
MERCANCIA DE FERIA	25	8.83%	\$ 8,373,616	1.08%	1.20%
FIGARANTIAS	72	25.44%	\$ 4,643,940	0.60%	0.60%
GASTOS DE VEHICULO	8	2.83%	\$ 4,227,439	0.55%	1.20%
SERVICIOS FUNERARIOS	59	20.85%	\$ 3,855,405	0.50%	0.00%
MEDICINA PRE Y SERV COM DE SALUD	3	1.06%	\$ 3,087,735	0.40%	0.00%
IMPUESTOS	2	0.71%	\$ 1,061,146	0.14%	0.90%
RECREACIÓN	1	0.35%	\$ 797,201	0.10%	1.20%
CREDITO BLANDO	1	0.35%	\$ 237,334	0.03%	0.84%
CAJA MENOR	2	0.71%	\$ 120,975	0.02%	0.90%
SEGUROS	1	0.35%	\$ 68,000	0.00%	0.00%
ADELANTO DE PRIMA	4	1.41%	\$ 55,800	0.01%	1.20%
Totales:	283	100.00%	\$ 773,993,357	100.00%	

El proceso de los datos corresponde a la información de los asociados que se encuentra reposada en el software contable I-CORE, para el 2024, para el 2025 se tendrá la información directamente de la nueva plataforma TREBOL.

De lo anterior se puede concluir que los controles establecidos para la mitigación de los riesgos identificados han sido efectivos, ya que la mayoría de las modalidades tienen un riesgo de calificación Aceptable (A).

Teniendo en cuenta la actualización del reglamento de cartera, a continuación, se analiza los indicadores de análisis de cartera con corte al 31 de diciembre de 2024:

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UMBRAL	Niveles de Riesgo
Cartera de créditos vencida	Total cartera vencida / Cartera bruta	Umbral: > 5% a ≤ 100% (ROJO); > 3% a ≤ 5% (AMARILLO); ≥ 0 a ≤ 3% (VERDE)	4.74%
Cobertura Provision individual	Total provisión individual / Total cartera vencida	Umbral: < 20% (ROJO); ≥ 20% a ≤ 30% (AMARILLO); > 30% (VERDE)	99.4%
Cobertura Provision General	Total provisión general de cartera / Total Cartera Bruta	Umbral: < 1% (ROJO); ≥ 1% a ≤ 0,99% (AMARILLO); >1,00% (VERDE)	1%
Rentabilidad de cartera de créditos	Ingresos generados por la cartera de créditos/cartera Bruta	Umbral: >Tasa de usura (ROJO); = Tasa de usura a > Tasa de usura*80% (AMARILLO); ≤ Tasa de usura*80% (VERDE)	10.57%
Cobertura de inversión de ahorros	Cartera bruta / Depositos	Umbral: ≤ 0 a < 1 (ROJO); ≥ 1 a < 1.2 (AMARILLO); ≥ 1.2 (VERDE)	0.83%
Indicador de Cartera con libranza	Cartera con libranza / Total de cartera	Compare el periodo anterior con el resultado obtenido al corte en que realiza el informe y verifique si incrementó o disminuyó	98.%
Indicador de Cartera sin libranza	Cartera sin libranza / Total de cartera	Compare el periodo anterior con el resultado obtenido al corte en que realiza el informe y verifique si incrementó o disminuyó	2%

En el mes de diciembre se consultó con DATACRÉDITO la calificación corporativa y analizando los resultados, se encontró de asociados clasificados en el Fondo como A y 1 asociado como B, sin embargo en DATACRÉDITO pasaron 22 asociados a categoría B para un total de 23 y recomienda disminuirlos a esa categoría, 2 asociados que en el Fondo se tienen como categoría E y uno en B, para la entidad a 3 asociados



los califica en D y sugiere mantenerlos en D y el asociado calificado en B disminuirlo a la categoría D y 10 que en el Fondo los tenemos calificados como E, en la entidad también los califican con E. Estas calificaciones serán tenidas en cuenta en el comité de crédito para el análisis de solicitudes de crédito.

Igualmente, con la cooperativa financiera COOPCENTRAL se realizó la consulta masiva solicitado de la UIAF y la cual, ninguno de los asociados está incluido en lista de vinculantes.

9. INFORME COMITÉ CONTROL SOCIAL 2024 – 2025



En el presente informe se efectúa el resumen de las actividades desarrolladas por el Comité de Control Social, durante el periodo de marzo 2024 a febrero 2025.

El Comité de Control Social, efectúa el control de los resultados sociales y de los procedimientos, de acuerdo con la misión, visión, normas legales, estatutos, reglamentos, metas y los derechos y obligaciones de los asociados, para satisfacer las necesidades de interés económico, social, cultural o ecológico para lo cual está constituida la entidad solidaria.

El Comité de Control Social es un mecanismo de autocontrol efectivo que posee el Fondo de Empleados para contribuir a la eficiente gestión social conforme a la misión y los objetivos del mismo, cumpliendo con los ordenamientos dispuestos por la Ley, como lo establece la Constitución Nacional, la Ley 454 de 1998, Ley 79 de 1998, Decreto Ley 1481 de 1989, Circular Básica Jurídica No.007 de 2003, Circular Externa 007 de 1999, Estatutos, Reglamentos y otras disposiciones basadas en la Economía Solidaria.

INTEGRANTES

El Comité de Control Social fue elegido en la asamblea general de asociados realizada el día 21 de marzo de 2024 el cual quedo conformado por los siguientes asociados:

PRINCIPALES	SUPLENTES
Quely Johanna Forero Cruz	Erika Ramos Murillo
John Jairo Cristancho Martínez	María Katherine Rodríguez Diaz
Laura Tatiana Gómez Reina	Luisa Fernanda Prieto Novoa

ACTIVIDADES REALIZADAS

De conformidad con las funciones y responsabilidades del Comité de Control Social, a continuación, se relacionan las actividades realizadas:

REUNIONES

En el mes de abril de 2024 se confirmó como presidente del comité a la Sra. Quely Johanna Forero Cruz y al señor Jhon Jairo Cristancho Martínez como secretario quienes ya venían ejerciendo dichos cargos desde enero de 2024. El comité se reunió periódicamente, elaborando las respectivas actas de reunión, en las fechas a continuación relacionadas, las cuales reposan en el libro de Actas:

ACTAS COMITÉ DE CONTROL SOCIAL	FECHA
No. 3 - 2024	19 de marzo 2024
No. 4 - 2024	19 de abril de 2024

No. 5 - 2024	20 de mayo de 2024
No. 6 – 2024	21 de junio de 2024
No. 7 – 2024	23 de julio de 2024
No. 8 – 2024	23 de agosto de 2024
No. 9 – 2024	24 de septiembre de 2024
No.10 – 2024	25 de octubre de 2024
No.11 – 2024	22 de noviembre de 2024
No.12 – 2024	20 de diciembre de 2024
No. 01 - 2025	24 de enero de 2025
No. 02 - 2025	21 de febrero de 2025

SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DE FEDEWSP

Se presenta de manera general un informe positivo sobre las siguientes actividades desarrolladas por el Fondo:

- **Día de sol en familia:** Fedewsp confirmo la realización del evento para el día 30 de noviembre de 2024 pero al no recibir el mínimo de inscripciones por parte de los asociados para realizarlo fue cancelado, se realizará tentativamente el día 05 de abril de 2025, puedes realizar tu inscripción y la de tus familiares para el evento en el correo fedewsp@wsp.com o recibir información en el Cel.3115628087.
- **Campeonato de futbol 5:** Se envió el correo a todos los asociados el día 11 de julio de 2024 realizando la invitación para la realización del torneo, se enviaron las fechas y documentos para el diligenciamiento de las planillas y realizar la inscripción de los equipos femenino, masculino o mixto con fecha máxima de inscripción del 11 al 22 de julio de 2024, el campeonato no se realizó porque solo se inscribieron tres equipos.
- **Concurso fotografías Halloween:** En el mes de octubre e inicios de noviembre se realizó el concurso de fotografías de Halloween en diferentes categorías como niño@s, familia y mascotas, presento una buena participación por parte de los asociados y se premiaron así a nueve (9) de nuestros asociados con bonos de Crepes & Waffles por valor de \$510.000, se entregaron bonos para el primer, segundo y tercer puesto infantil, familia y mascota.
- **Alumbrados de navidad en familia:** En el mes de diciembre se realizó el concurso de fotografías alumbrados de navidad en familia, que contó con la participación de nuestros asociados y sus familias, premiando así a nueve (9) de nuestros asociados con bonos de Crepes & Waffles por valor de \$630.000, se entregaron bonos para el primer, segundo, tercer puesto y para los asociados que participaron en el concurso.
- **Ferias con convenios:** En el año 2024 se realizaron dos ferias con los diferentes convenios que tiene Fedewsp los cuales ofrecieron descuentos especiales para estas fechas, en el mes de mayo se realizó la feria para el día de la madre, y se realizó la feria navideña en el mes de diciembre, estas ferias se realizaron en la

cafetería de la oficina en calle 93. Se maneja también una venta de productos de carnes frías para cenas navideñas con Zenú en el mes de noviembre, igualmente, por fuera de las ferias se realizaron ventas en el año 2024 con los diferentes convenios, como Comtecom, Teatro nacional, Ciclogame, Pricemart, Cine Colombia, Mundo aventura, Salitre Mágico, Bodytech, Spinning Center y Renaissance perfumería.

Cabe resaltar que las ventas realizadas en las ferias y las ventas fuera de ellas fueron financiadas con créditos otorgados por Fedewsp.

- **Auxilios:** Los auxilios de bienestar y fondo mutual fueron adjudicados y se hicieron bajo la previa revisión del cumplimiento de los lineamientos del reglamento del comité de bienestar y fondo mutual entregando un total de cuarenta (40) auxilios por valor de \$11.801.850.
- **Auxilios:** Fedewsp también entrego (69) auxilios por \$5.981.405 correspondientes a la renovación de la póliza exequial con los olivos la cual quedo renovada para el periodo del 01 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2025.
- **Auxilios:** Fedewsp entrego aproximadamente 208 auxilios por \$8.451.800 para las dos pólizas que tienen los asociados, una que es la póliza de vida con Seguros del estado que en caso de fallecimiento del asociado les entregara a sus beneficiarios designados un valor de \$20.000.000, y la póliza de vida deudores también con seguros del estado la cual cubre en caso de fallecimiento del asociado los créditos vigentes que tenga con el fondo al momento de su fallecimiento para que los aportes y ahorros no tengan que ser utilizados en el cruce de cuentas para el pago de sus deudas y estos sean entregados a sus familiares.

Se presenta a continuación el total de auxilios otorgados a los asociados y sus familiares en el año 2024:

TIPO DE AUXILIO	VALOR ENTREGADO	TOTAL AUXILIOS
AUXILIOS DE GAFAS	\$ 7,881,200	36
AUXILIOS FONDO MUTUAL	\$ 1,395,000	1
AUXILIOS CALAMIDAD SALUD	\$ 2,525,650	3
AUXILIO PLAN EXEQUIAL OLIVOS	\$ 5,981,405	69
POLIZA DE VIDA	\$ 8,451,800	208
TOTALES	\$ 26,235,055	317

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La gestión de la presente Junta Directiva fue muy destacada en cuanto a la programación y realización de los diferentes eventos para los asociados, los cuales fueron de satisfacción general entre los asociados, resaltamos el otorgamiento de los auxilios a los asociados,



confirmando así que la participación y los beneficios del fondo se extiende también hacia sus familias.



FONDO DE EMPLEADOS

wsp

10. ESTADOS FINANCIEROS A CORTE DEFINITIVO DICIEMBRE DE 2024

FONDO DE EMPLEADOS DE WSP Y CIAS AFINES ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE

ACTIVOS	NOTA	2024	2023
ACTIVO CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	3	240.554.104	157.563.690
INVERSIONES SIN RESTRICCIÓN	4	1.191.092.141	1.099.852.022
CARTERA DE CREDITO CORTO PLAZO	5	336.247.162	418.449.075
CUENTAS POR COBRAR	6	5.758.134	963.497
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		1.773.651.541	1.676.828.284
ACTIVOS NO CORRIENTES			
INVERSIONES CON RESTRICCIÓN	7	299.065.305	268.858.358
CARTERA DE CREDITO ASOCIADOS L.P.	8	394.789.516	491.642.181
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	8	2.278.916	1.135.500
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		696.133.737	761.636.039
TOTAL ACTIVO		\$ 2.469.785.278	\$ 2.438.464.324
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
EXIGIBILIDADES Y DEPOSITOS	9	931.746.081	884.292.945
CUENTAS POR PAGAR	10	55.714.976	71.652.579
BENEFICIOS A EMPLEADOS	11	8.996.047	6.234.524
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$ 996.457.104	\$ 962.180.048
TOTAL PASIVO		\$ 996.457.104	\$ 962.180.048
PATRIMONIO	12	1.473.328.174	1.476.284.256
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		\$ 2.469.785.278	\$ 2.438.464.304

ZOILA ARZUELLA
GERENTE
(Ver Certificación Adjunta)
(Original Firmado)

EDNA EMILSE ESPITIA VELANDIA
CONTADORA
T.P. 48175-T
(Ver Certificación Adjunta)
(Original Firmado)

SOL MARITZA LOPEZ RIOBO
REVISORA FISCAL
T.P. 51819-T
(Ver Dictamen adjunto)
(Original firmado)



FONDO DE EMPLEADOS

wsp

FONDO DE EMPLEADOS DE WSP Y CIAS AFINES
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y GANANCIAS ACUMULADA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE

	2024	2023
INGRESOS		
INGRESOS POR OPERACIONES ORDINARIA	13	
INGRESOS POR SERVICIOS	89.585.643	96.837.421
INGRESOS FINANCIEROS	147.447.066	195.330.869
Total	<u>237.032.709</u>	<u>292.168.290</u>
COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES	14	
GASTOS DE PERSONAL	(94.700.371)	(82.715.571)
GASTOS ADMINISTRATIVOS	(94.972.322)	(95.499.057)
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	(37.371.299)	(79.410.086)
PROVISIONES	(5.307.726)	(3.359.486)
DEPRECIACIONES Y AMORTIZAC	(1.214.084)	(2.581.020)
COSTOS FINANCIEROS	(4.257.277)	(3.756.791)
Total	<u>(237.823.079)</u>	<u>(267.322.011)</u>
EXCEDENTE (PERDIDA) OPERACIONAL	(790.370)	24.846.279
INGRESOS NO OPERACIONALES	13	
OTROS INGRESOS/RECUPERACIONES	7.944.954	2.641.036
Total	<u>7.944.954</u>	<u>2.641.036</u>
COSTOS Y GASTOS NO OPERACIONALES	14	
NO OPERACIONALES	(3.997.316)	(2.584.222)
Total	<u>(3.997.316)</u>	<u>(2.584.222)</u>
EXCEDENTE (PERDIDA) NO OPERACIONAL	3.947.638	56.814
EXCEDENTES (PERDIDA) DEL EJERCICIO	\$ 3.157.267	\$ 24.903.092


ZOILA ARGUELLO
GERENTE
(Ver Certificación Adjunta)
(Original Firmado)


EDNA EMILSE ESPITIA VELANDIA
CONTADORA
T.P. 49175-T
(Ver Certificación Adjunta)
(Original Firmado)


SOL MARITZA LOPEZ RIOBO
REVISORA FISCAL
T.P. 51819-T
(Ver Dictamen adjunto)
(Original firmado)



FONDO DE EMPLEADOS

WSP

FONDO DE EMPLEADOS DE WSP Y CIAS AFINES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

RUBRO	SALDO DIC/23	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO DIC/24
CAPITAL SOCIAL				
Aportes Sociales	1.201.551.586	244.986.445	231.177.320	1.215.360.711
TOTAL APORTES	1.201.551.586	244.986.445	231.177.320	1.215.360.711
RESERVAS				
Reserva Protección Aportes	247.033.632	0	0	
Distribución de excedentes Reserva Protección Aportes		4.980.618		252.014.250
TOTAL RESERVAS	247.033.632	4.980.618	0	252.014.250
RESULTADO DEL EJERCICIO				
Excedente del ejercicio anterior	24.903.092	0	24.903.091	
Compensación pérdidas ejercicios anteriores	0	0	0	0
Distribución de excedentes Fondo de Bienestar Social	0	17.432.164	0	0
Fondo de desarrollo empresarial pasivo	0	2.490.309	0	0
Excedente (pérdida) del presente ejercicio	0			3.157.267
Excedente no distribuible	0			0
TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO	24.903.092	19.922.473	24.903.091	3.157.267
FONDO DESTINACIÓN ESPECIFICA	2.795.946			2.795.946
TOTAL PATRIMONIO	1.476.284.256	269.889.536	256.080.411	1.473.328.174


ZOILA ARGUELLO
 GERENTE
 (Ver Certificación Adjunta)
 (Original Firmado)


EDNA EMILSE ESPITIA VELANDIA
 CONTADORA
 T.P. 49175-T
 (Ver Certificación Adjunta)
 (Original Firmado)


SOL MARITZA LOPEZ RIOBO
 REVISORA FISCAL
 T.P. 51819-T
 (Ver Dictamen adjunto)
 (Original firmado)




FONDO DE EMPLEADOS



FONDO DE EMPLEADOS DE FEDEWSP Y CIAS AFINES
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023

ACTIVIDAD DE OPERACION	2024	2023	VARIACION	%
Efectivo Entregado Cuentas x Cobrar	(4.794.637)	3.217.613	(8.012.250)	(249)
Efectivo Entregado Cartera C.P.	82.201.913	40.723.261	41.478.652	102
Efectivo Entregado Cartera L.P.	96.852.645	44.981.861	51.870.785	115
Efectivo Entregado Cuentas x Pagar	(13.176.080)	(18.055.423)	4.879.343	(27)
Aumento en Reservas y Fondos destinación específica	4.980.618	271.698	4.708.920	-
Efectivo Recibido Ingresos	237.032.709	292.168.290	(55.135.581)	(19)
Efectivo Entregado Egresos	(241.820.396)	(269.906.234)	28.085.838	(10)
Efecto Excedentes (pérdida) Distribuibles Ejerc. Anteriores	(24.903.092)	(1.358.489)	(23.544.603)	100
TOTAL EFECTIVO NETO ACTIVIDAD OPERACION	136.373.680	92.042.577	44.331.103	48
ACTIVIDAD DE INVERSION				
Inversiones	(121.447.066)	286.062.136	(407.509.202)	(142)
Efectivo Entregado Compra de Activos Fijos	(1.143.416)	(392.523)	(750.893)	191
TOTAL EFECTIVO NETO ACTIVIDAD INVERSION	(122.590.482)	285.669.613	(408.260.095)	(143)
EFECTIVO OTROS INGRESOS	7.944.954	2.641.036	5.303.918	201
ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO				
Efectivo Recibido en Aportes	13.809.125	(56.558.798)	70.367.923	(124)
Efectivo Recibido en Ahorros	47.453.136	(354.789.947)	402.243.083	(113)
TOTAL ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	61.262.261	(411.348.745)	472.611.006	(115)
INCREMENTO NETO DE EFECTIVO	82.990.413	(30.995.520)	113.985.932	(368)
EFECTIVO NETO INICIO DE EJERCICIO	157.563.690	188.559.209	(30.995.520)	(16)
EFECTIVO NETO FINAL DE EJERCICIO	240.554.104	157.563.690	82.990.412	53


ZOILA ARGUELLO
 GERENTE
 (Ver Certificación Adjunta)
 (Original Firmado)


EDNA EMILSE ESPITIA VELANDIA
 CONTADORA
 T.P. 49175-T
 (Ver Certificación Adjunta)
 (Original Firmado)


SUL MARITZA LÓPEZ RUBIO
 REVISORA FISCAL
 T.P. 51819-T
 (Ver Dictamen adjunto)
 (Original firmado)



FONDO DE EMPLEADOS

wsp

10.1 CERTIFICADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Señores:

ASAMBLEA GENERAL FONDO DE EMPLEADOS DE WSP Y CIAS AFINES – FEDEWSP

Nosotros, Zoila Arguello, como representante legal y Edna Emilse Espitia Velandia como Contadora Pública de Fedewsp, certificamos que hemos preparado los estados financieros básicos:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujo de efectivo
- Notas a los Estados Financieros

Los estados financieros fueron elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), adoptadas para su utilización en Colombia, aseverando que presentan razonablemente la posición financiera de Fedewsp a 31 de diciembre de 2024 y que, además:

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia sobre los estados financieros enunciados.
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2024.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.
- Los estados financieros involucran la distribución de excedentes del año 2024, en los términos aprobados por la Asamblea General de Asociados realizada el 21 de marzo de 2024.
- No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieren ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.



FONDO DE EMPLEADOS

WSP

- El Fondo ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el Decreto 1406/99.
- En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000, declaramos que el software de I-CORE utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.
- Los descuentos de nóminas son efectuados de acuerdo con el software de cartera por la asistente administrativa y sus saldos son aplicados y conciliados mensualmente de acuerdo con el reporte del departamento de nómina de las entidades patronales, garantizando que los saldos de los módulos aportes, ahorros y cartera concuerdan con los presentados en los Estados Financieros.

Cordialmente,

ZOILA ARGUELLO
Representante legal
C.C. No. 63.321.821 de Bucaramanga

EDNA EMILSE ESPITIA VELANDIA
Contadora
C.C. No. 52.016.465 de Bogotá
T.P 49175-T



10.2 FONDO DE EMPLEADOS DE WSP Y CIAS AFINES- FEDEWSP NOTAS DE CARÁCTER GENERAL Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA No. 1 INFORMACIÓN GENERAL

FEDEWSP tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá Colombia en la Carrera 21 No. 37-61, entidad sin ánimo de lucro, creada mediante Resolución Personería Jurídica No. 1340 de junio 13 de 1983, como ente activo de la economía solidaria, regidos por las normas básicas que le competen especialmente el Decreto Ley 1481 de Julio 7 de 1989, “Por la cual se determina la naturaleza, características, constitución, regímenes internos, de responsabilidad y sanciones, y se dictan las medidas para el fomento de los Fondos de Empleados”.

DURACIÓN

FEDEWSP tiene Carácter permanente y su duración indefinida.

NOTA No. 2 RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación, se detalla las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los Estados Financieros:

2.1 BASES DE ELABORACIÓN

Los Estados Financieros de Fedewsp, fueron elaborados como negocio en marcha de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF). Los Estados Financieros ha sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medios a costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables.

El costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

La preparación de los Estados Financieros bajo NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

2.2. BASE DE CONTABILIDAD DE CAUSACIÓN Y REGISTRO DE OPERACIONES

Fedewsp prepara sus Estados Financieros, con base en la contabilidad de causación, excepto por los flujos de efectivo.

Fedewsp, para el registro de sus operaciones contables, utiliza el Plan de cuentas especializado para los Fondos de empleados y Cooperativas, relacionado con las Normas Internacionales de Información Financiera, de acuerdo con la Resolución 2015110009615 de noviembre 13 de 2015, emitido por la Superintendencia de Economía Solidaria.



De acuerdo con las actuales disposiciones el periodo contable comprende desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

2.3 IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable. En general se considera material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los activos totales, activo corriente, activo no corriente, pasivo total, pasivo corriente, pasivo no corriente, al patrimonio o al resultado del ejercicio.

2.4 MONEDA FUNCIONAL

De acuerdo a las normas legales, la unidad monetaria con la cual se expresan los registros contables y preparan los Estados Financieros es el Peso Colombiano, como moneda funcional.

2.5 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El efectivo y equivalente al efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, de corto plazo con vencimiento de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero.

Mensualmente se realiza la conciliación bancaria, que es el proceso de comparar los movimientos registrados en los libros contables frente a los asentados en el estado de cuenta que el banco envía. El objetivo consiste determinar si la información coincide para llevar un control preciso de las finanzas, que permite constatar que tu contabilidad es fidedigna, o en caso de detectar que existe un error, corregirlo.

2.6 ACTIVOS FINANCIEROS

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. En el activo corriente se incluyen aquellos con vencimiento menor o igual a 12 meses y los mayores a 12 meses en activo no corriente.

La Cartera de créditos corto y largo plazo corresponde a las sumas prestadas exclusivamente a los asociados de Fedewsp, de acuerdo con el reglamento de créditos establecido, a través del Comité de Crédito, el cual se reúne dos veces al mes donde se revisa el cumplimiento de los requisitos, los riesgos y la capacidad de endeudamiento de cada asociado.



Los créditos son en esencia créditos de consumo, con diferentes conceptos, tasas y requisitos.

Fedewsp utilizada la figura de renovación de créditos, la cual consiste en recoger el saldo insoluto e incrementar el tipo de crédito actualizando plazos.

Un crédito se puede disminuir además del descuento por nómina, utilizando los ahorros del asociado siempre garantizando el 20% de aportes y ahorros del crédito.

2.7 DETERIORO DE ACTIVOS

Para medir el deterioro de un activo financiero, al final de cada periodo se debe evaluar si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos estén deteriorados, en tal caso se determinará el valor a provisionar o a deteriorar.

Para activos financieros, como las inversiones mantenidas hasta el vencimiento y que son llevados al costo amortizado, si existe evidencia que existe un deterioro del valor, se medirá como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros se reducirá directamente de la cuenta y la pérdida se reconocerá en el resultado del periodo.

Con relación a los préstamos y cuentas por cobrar Fedewsp, determinará el valor de cualquier pérdida por deterioro, la reconocerá de inmediato en el resultado con base en los siguientes porcentajes:

Provision Individual

CATEGORIA	DIAS	PROVISIÓN
A	0-30	0
B	31-60	1% -9%
C	61-90	10%-19%
D	91-180	20%-49%
E	181-360	50%-99%
	MAS 360	100%

Fedewsp cuenta con un Comité de Riesgo de Cartera, donde se hace seguimiento de los pagos de la Cartera y los acuerdos de pago relacionado con los Exasociados que tienen saldos insolutos, así mismo se determina el deterioro de los mismo de acuerdo a las expectativas de recuperación y sus edades, utilizando los lineamientos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera No. 04 de agosto 29 de 2008.

2.8 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo histórico, menos la depreciación acumulada cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado. El costo



histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas.

Se realiza la depreciación por el método de línea recta y su valor se lleva como gastos en el Estado de Resultados.

2.9 OTROS PASIVOS FINANCIEROS - DEPÓSITOS DE AHORRO

Los depósitos de ahorro se reconocen a su valor razonable, y se clasifican en el pasivo corriente por estar disponibles para retiro de los asociados, abono a créditos o devoluciones, siempre que cumpla los lineamientos establecidos por el reglamento de Fedewsp.

2.10 CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se redimen a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

2.11 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Corresponde a todos los tipos de retribuciones proporcionadas a los trabajadores como contraprestación de sus servicios.

Los beneficios a empleados están constituidos a corto plazo, como vacaciones, cesantías e intereses sobre cesantías. La contabilización a corto plazo es inmediata, ya que no es necesario realizar una hipótesis actuarial para medir las obligaciones.

2.12 PATRIMONIO

El principal rubro en el patrimonio corresponde a los aportes sociales son los pagos de los asociados, con el fin de proveer el capital de trabajo para el desarrollo del objeto social de Fedewsp y como garantía para los préstamos efectuados y demás obligaciones contraídas por los asociados, los aportes sólo se pueden retirar con la desvinculación del asociado.

2.13 RESERVAS

Son partidas conformadas por recursos retenidos de Fedewsp, tomados de los excedentes de acuerdo con la distribución reglamentado por la ley.

Las reservas constituidas con finalidad específica podrán afectarse solamente para cubrir lo fines para los cuales fueron creadas.

Las reservas no se pueden repartir y en caso de liquidación del remanente patrimonial.

2.14 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Los ingresos, se reconocen a su valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la prestación de servicios, en el desarrollo normal de sus operaciones.



Los ingresos se contabilizan de acuerdo con la política y se generan de las siguientes transacciones o sucesos:

- Ingresos por intereses: generados por los préstamos a los asociados
- Intereses y rendimientos financieros de las inversiones
- Dividendos, participaciones y excedentes, otras partidas que no se generan de las actividades ordinarias de Fedewsp.
- Donación entregada por la empresa patronal como apoyo a las actividades de bienestar.

2.15 RECONOCIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS

Fedewsp reconoce sus costos y gastos inmediatamente ocurran, en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios (caja).

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS Y DE CAPITAL

Durante el año 2024, la Junta Directiva y la Administración continuó con el estudio de los factores de riesgo financiero y de capital, el seguimiento mensual de la Situación Financiera de Fedewsp, tomando acciones en el manejo de las Inversiones, la activación de los créditos y el seguimiento a los costos y gastos teniendo en cuenta la dinámica financiera del sector.

3.1 Factores de Riesgo Financiero

En el transcurso normal de sus actividades Fedewsp, está expuesta a algunos riesgos de naturaleza financiera que pudiesen llegar a afectar sus resultados

Los riesgos gestionados por Fedewsp son:

Riesgo de Mercado: Asociado a instrumentos financieros y la posición en bancos producto de los excedentes de efectivo, mediante evaluación de condiciones generales del mercado bancario y la estabilidad y beneficios ofrecidos por el mercado.

Riesgo de Créditos: Relacionado con los reglamentos y el cumplimiento de ellos, revisando sistemáticamente todas y cada una de las condiciones y garantías específicas de los instrumentos financieros.

Riesgo de liquidez: Mediante la elaboración de presupuestos y seguimiento de ejecución, su liquidez se establece por el flujo de los recursos recibidos y el cumplimiento de sus obligaciones con proveedores, con el Estado y con el desarrollo del objeto social. Mediante el cumplimiento de la normatividad establecida por la ley para salvaguardar los recursos de las entidades del sector solidario.

3.2. Administración de riesgo de capital

Los objetivos de Fedewsp al administrar el capital, son el de salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha, generar retorno a sus asociados, beneficio a otros y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.



La administración puede ajustar los beneficios a los asociados para mantener o ajustar la estructura del Capital.

3.4. Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo

Fedewsp, da cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Economía Solidaria en la Circular Básica jurídica en su **Título V. Instrucciones para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo** y de conformidad con las funciones establecidas para el Oficial de Cumplimiento en el numeral 3.2.4.3.2. de dicha circular; realiza la presentación de los informes en relación con el funcionamiento del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, adoptado por el Fondo.

En este informe se describe y comentan diferentes asuntos de interés sobre el funcionamiento e implementación del SARLAFT, tales como:

1. Políticas y programas desarrollados para cumplir la función y los resultados de la gestión desarrollada.
2. Cumplimiento con relación al envío de los reportes a la UIAF y otras autoridades
3. Políticas y programas adoptados para la actualización de la información de los asociados y los avances sobre la determinación de los perfiles de riesgo de los asociados y de los productos y servicios
4. Efectividad de los mecanismos e instrumentos de control y las medidas adoptadas para corregir las fallas
5. Casos específicos de incumplimiento por parte de los colaboradores del Fondo y resultado de las órdenes impartidas por la Junta Directiva
6. Correctivos que se consideren necesarios
7. Resultados del perfil de riesgo por factor consolidado.

ASPECTOS TRIBUTARIOS Y LEGALES

Impuesto de Renta, entidad sin ánimo de lucro, declarante no contribuyente.

Agente de Retención en la Fuente y Gravamen a los Movimientos Financieros.

Fedewsp es contribuyente del Impuesto de Industria sobre sus ingresos, así como agente retenedor de este impuesto hacia el régimen simplificado, periodo de presentación es anual y todos los meses se causa el gasto por Impuesto de Industria con el fin de reconocerlo sistemáticamente.

La ley 454 de 1998, en su artículo 37, facultó a la Superintendencia de Economía Solidaria para efectuar una Tasa de Contribución, la cual consiste en un porcentaje de acuerdo al nivel de supervisión, siendo Fedewsp clasificada en el Tercer Nivel de Supervisión, por el monto de sus activos.

De acuerdo con la circular básica contable y financiera 004 de 2008, Fedewsp, reporta trimestralmente los datos del Fondo de Liquidez y Brecha de liquidez, semestralmente

aspectos contables y en forma anual los formatos de Rendición de cuentas al cierre del periodo fiscal, de acuerdo a la circular 005 de septiembre de 2011.

ACTIVO

NOTA No. 3 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

BANCOS

Los bancos debidamente conciliados a 31 de diciembre de 2024 presentan los siguientes saldos:

BANCOS	2024	2023
Bancos Comerciales	115,454,922	17,345,750
Banco Cooperativos	125,099,182	140,217,940
TOTAL BANCOS	\$240,554,104	\$157,563,690

	2024	2023
Bancos Comerciales		
Bancolombia Cuenta Corriente	112,683,953	16,362,140
Bancolombia Cuenta ahorros-Nequi	2,770,969	983,610
	\$115,454,922	\$17,345,750

Dentro del saldo de Bancos comerciales, se encuentra una cuenta de ahorros de Bancolombia, la cual se utiliza para realizar el traslado a la plataforma Nequi a los asociados que solicitan caja menor, y el manejo de los gastos menores en el desarrollo de las labores administrativas.

Las transferencias que mensualmente se realizan a Nequi, se controlan a través de la conciliación bancaria donde se verifica que estén debidamente contabilizadas como cuentas por cobrar incluidas en las novedades de descuento por nómina o por pago por caja según sea el caso.

NOTA No. 4 INVERSIONES SIN RESTRICCIÓN

Las inversiones sin restricción corresponden a los dineros depositados a corto plazo con el fin de obtener rentabilidad a una tasa de interés pactada, al cierre del año 2024 corresponde a un saldo de \$ 1.191.092.141, detallados a continuación:

ENTIDAD	2024	2023
Depósito de ahorros a la vista	75,107,850	318,908
C.D.T. Juriscoop	1,115,984,291	323,128,812
C.D.T. Credifinanciera	0	776,404,302
TOTAL CDT	\$1,191,092,141	\$1,099,852,022

NOTA No. 5 CARTERA DE CREDITO Y DETERIORO

La cartera de créditos corresponde los créditos aprobados, debidamente aprobados por el Comité de cartera de acuerdo con el Reglamento de Crédito, el comité de Riesgo de Cartera es el encargado de realizar el seguimiento al comportamiento de la cartera.

La Provisión General de Cartera Fedewsp corresponderá al 1% sobre el total de la Cartera de Créditos Bruta de acuerdo a la circular externa 003 de febrero 13 de 2013, así como las provisiones de acuerdo a las categorías de cartera y sus porcentajes.

	2024	2023
CARTERA DE CREDITO CORTO PLAZO		
Créditos de Consumo con libranza	339,699,171	423,036,652
Provisión General Cartera de Crédito	(3,752,161)	(4,594,752)
CARTERA RECAUDO POR CAJA (*)		
Cartera exasociados	37,248,274	37,174,162
Provisión por Categoría	(36,948,122)	(37,166,987)
TOTAL CARTERA Y PROVISIÓN CORTO PLAZO	336,247,162	418,449,075
CARTERA DE CREDITO LARGO PLAZO		
Créditos de Consumo con libranza	398,777,289	496,608,244
Provisión General Cartera de Crédito	(3,987,773)	(4,966,082)
TOTAL CARTERA Y PROVISIÓN LARGO PLAZO	394,789,516	491,642,162
Total Cartera Corto y Largo Plazo	775,724,734	956,819,058
Total Provisión corto y Largo Plazo	(44,688,056)	(46,727,821)
TOTAL NETO CARTERA CORTO Y L.PLAZO	\$731,036,678	\$910,091,237

(*) CARTERA RECAUDO POR CAJA

Corresponde a los saldos insolutos al momento del retiro del asociado después de abonar los aportes, los ahorros y las prestaciones sociales, los cuales se gestionan por medio de un acuerdo de pago.

NOTA No. 6 CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar presentan un saldo de \$ 5.758.134, los cuales se detallan así:

CUENTAS POR COBRAR	2024	2023
Convenios por cobrar	748,800	616,000
Anticipo a proveedores (Implementación)	4,308,468	195,377
Cuenta por cobrar asociado	0	0
Deudores patronales	700,866	152,120
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	\$5,758,134	\$963,497

7. INVERSIONES CON RESTRICCIÓN

Fedewsp mantiene debidamente constituido el Fondo de Liquidez de acuerdo al decreto 704 de abril de 2019, representado en CDT en la entidad financiera Coopcentral, cumpliendo con el mínimo exigido 10% sobre los Ahorros.

ENTIDAD	2024	2023
Depósitos de ahorro	931,746,081	884,292,945
Porcentaje	31%	29%
Coopcentral-C.D.T.	288,984,040	258,865,940
TOTAL CDT	\$288,984,040	\$258,865,940

De acuerdo con la normatividad los Fondos de Empleados deben constituir el Fondo de Liquidez, que debe corresponder al 10% sobre los depósitos de ahorros de los asociados, Fedewsp tiene un mayor valor del mínimo exigido debido a la dinámica en los ahorros, se mantiene por la rentabilidad que representa y puede utilizarse siempre que no se disminuya el mínimo legal.

Otras Inversiones

Corresponden a aportes a entidades del sector solidario como asociación nacional del Fondos de empleados y Financiafondos, las cuales no se negocian y se mantienen como apoyo a los gremios relacionados con el Sector Solidario.



FONDO DE EMPLEADOS

WSP

ENTIDAD	2024	2023
Analfe	1,178,434	1,149,695
Financiafondos	8,902,831	8,842,726
TOTAL OTRAS INVERSIONES	\$10,081,265	\$9,992,421

NOTA No. 8 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La propiedad planta y equipo corresponde a todos los bienes que posee la empresa, necesarios para desarrollar su objeto social, su depreciación se realiza mensualmente en línea recta:

Concepto	2024	2023
Muebles y Equipo de Oficina	2,711,542	2,711,542
Equipo de Computo	19,563,490	17,205,990
Menos Depreciación Acumulada	(19,996,116)	(18,782,032)
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$2,278,916	\$1,135,500

PASIVO

NOTA No. 9 DEPÓSITO DE AHORROS PERMANENTES

Los depósitos de Ahorros permanentes, corresponden a los ahorros que realizan los asociados mensualmente, actualmente el valor mínimo de ahorros es el 3% del salario básico del asociado, al cierre del año 2024 presenta un saldo de \$ 931.746.081.

De acuerdo con el reglamento, los ahorros pueden utilizarse para abonar a cartera siempre que cumpla con el mínimo exigido como respaldo a cartera o solicitar la devolución de ahorros de acuerdo con las condiciones establecidas.

NOTA No. 10 CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2024 presentan el siguiente detalle:

CONCEPTO	2024	2023
Costos y gastos por pagar	2,454,214	18,642,758
Impuestos por pagar	3,885,664	4,460,650
Cuentas por pagar exasociados	19,675,664	25,904,462
Total	26,015,542	49,007,870



FONDO DE EMPLEADOS

wsp

Fondo para desarrollo empresarial	4,214,521	1,724,212
Fondo de Bienestar	15,001,165	0
Fondo Mutual	10,483,748	20,920,497
	<u>29,699,434</u>	<u>22,644,709</u>
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	<u>\$55,714,976</u>	<u>\$71,652,579</u>

NOTA No. 11 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a empleados se refieren a las prestaciones sociales de Ley generadas por el vínculo laboral, los cuales están detalladas así:

CONCEPTO	2024	2023
Cesantías consolidadas e intereses	5,885,873	4,273,777
Vacaciones consolidadas	1,202,574	90,975
Aportes seguridad social pensión y parafiscales	1,907,600	1,869,772
Total	<u>\$8,996,047</u>	<u>\$6,234,524</u>

NOTA No. 12 PATRIMONIO

Fedewsp cuenta con un Patrimonio al cierre del año 2024 de \$ 1.473.328.175, el cual está compuesto así:

Aportes Sociales: corresponde al descuento mínimo del 2% del salario del asociado, cuyo monto se retorna únicamente con la desvinculación del asociado, de acuerdo al decreto 1481 de 1989 en su artículo 15 y 17 ya que hace parte del patrimonio de los Fondos de empleados.

Reservas: De acuerdo con el decreto 1481 de 1989, en su artículo 20, determina la creación de una reserva para protección de aportes sociales, este rubro se ha constituido por el 20% de los excedentes distribuibles y por el saldo de Ajustes por Inflación, en el proceso de su desmonte donde se ordeno capitalizar como reserva.

Fondo de destinación Específica: Creada por excedentes no distribuibles.

Resultado del ejercicio: corresponde al excedente que se genera cuando los ingresos superan los costos y gastos.

PATRIMONIO	2024	2023
Aportes sociales	1,215,360,711	1,201,551,586



Reservas	252,014,250	247,033,632
Fondo para destinación específica	2,795,946	2,795,946
Resultado del ejercicio	3,157,267	24,903,092
TOTAL PATRIMONIO	\$1,473,328,174	\$1,476,284,256

NOTA No. 13 INGRESOS OPERACIONALES Y NO OPERACIONALES

Los ingresos de Fedewsp generados del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, se detallan de la siguiente manera:

	2024	2023
Ingresos Operacionales		
Ingresos por Servicios	89,585,643	96,837,421
Corresponde a los intereses recibidos por los créditos otorgados.		
Ingresos Financieros	147,447,066	195,330,869
Rendimiento Fondo de Liquidez	30,118,100	39,266,374
Rendimientos Inversiones Corto Plazo	117,328,966	156,064,495
Total Ingresos por servicios de crédito	\$237,032,709	\$292,168,290
Ingresos no Operacionales	2024	2023
Otros ingresos	7,944,954	2,641,036
Recuperación provisiones de cartera	7,347,492	2,640,109
Otros ingresos	596,397	-
Ajuste al peso	1,065	927
Total Ingresos no operacionales	\$7,944,954	\$2,641,036
TOTAL GENERAL INGRESOS	\$244,977,663	\$294,809,326

NOTA NO. 14 COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES

Los costos y gastos son aquellos necesarios para el desarrollo del Objeto Social de Fedewsp y se detallan de la siguiente manera:

CONCEPTO	2024	2023
GASTOS DE PERSONAL	94,700,371	82,715,571
Sueldos	57,610,086	50,603,021
Auxilio de Transporte	1,879,200	2,170,019
Cesantías	5,047,542	4,525,753
Intereses sobre Cesantías	605,951	543,312
Prima de servicios	5,094,199	4,525,753
Vacaciones	2,446,631	3,000,923
Bonificaciones	-	1,250,000
Dotación y Suministro	329,000	400,000
Aportes de Salud	5,007,778	4,422,994
Aportes de Pensión	7,065,536	6,242,794
Aportes A.R.L.	308,900	273,000
Aportes Parafiscales	5,420,401	4,684,002
Capacitación al personal	3,632,027	-
Gastos médicos	253,120	74,000
GASTOS GENERALES	94,972,322	95,499,057
Honorarios	46,407,701	42,828,213
Impuestos	3,416,332	4,741,579
Arrendamiento	1,950,000	1,400,000
Seguros	2,616,902	15,730,901



FONDO DE EMPLEADOS

WSP

Mantenimiento y reparaciones	-	590,000
Servicio internet y telefonía	1,444,070	1,338,110
Transporte, fletes	79,000	419,400
Papelería y útiles y cafetería	595,900	964,298
Contribuciones y afiliaciones	12,016,746	12,596,579
Gastos Asamblea	7,716,180	2,719,550
Publicidad y propaganda	-	390,000
Reuniones y Conferencias	-	658,350
Gastos legales	1,288,200	56,800
Gastos sistematización	17,441,291	11,065,277
Fondo de Bienestar	37,371,299	79,410,086
Provisiones	5,307,726	3,359,486
Depreciaciones y Amortizaciones	1,214,084	2,581,020
COSTOS FINANCIEROS -G.M.F.	4,257,277	3,756,791
COSTOS INTERESES AHORROS	-	-
TOTAL GENERAL GASTOS OPERACIONALES	\$237,823,079	\$267,322,011
GASTOS NO OPERACIONALES		
Gastos Financieros	3,191,439	1,348,248
Gastos de ejercicios anteriores	-	-
Otros gastos-impuestos asumidos-dctos	805,877	1,235,974
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	\$3,997,316	\$2,584,222



FONDO DE EMPLEADOS

WSP

NOTA NO. 15 Hechos posteriores

A la fecha no hay hechos posteriores que puedan generar un cambio en los resultados, impliquen una revelación material o una reexpresión de los Estados Financieros.



10.3 ANALISIS SITUACIÓN FINANCIERA DEL FONDO

INDICADORES AÑO 2024

INDICADOR		OBSERVACIONES
LIQUIDEZ		
Razón Corriente	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE = 1,78	Por cada peso exigible a corto plazo se tiene 1,78 para responder.
Capital de trabajo	ACT.CTE – PASIVO CTE = \$ 777.194.437	Este indicador muestra la disponibilidad del fondo para financiar su operación. Es decir, se cuenta con \$ 777.194.437 para financiar la operación a corto plazo.
ENDEUDAMIENTO		
Nivel de Endeudamiento	PASIVO + APORTES / ACTIVO TOTAL = 0,90	De los activos que tiene el Fondo el 0.90% pertenece a los asociados y pueden ser exigibles por ellos a su retiro del Fondo.
Solvencia (Apalancamiento)	PASIVO TOTAL + APORTES / PATRIMONIO = 1,50	Este indicador muestra que por cada peso que se debe hay un respaldo en el patrimonio del \$1.50. Esto hace que el apalancamiento sea alto, es decir, el Fondo funciona gracias a que los asociados hacen sus aportes y ahorros, sin embargo los solicitan cuando se retiran definitivamente.
RENTABILIDAD		
Rendimiento sobre la Inversión	UTILIDAD NETA /ACTIVO TOTAL = 0.13%	Esto indica que por cada peso invertido en el activo hay una rentabilidad del 0.13%
Margen Neto	UTILIDAD NETA /INGRESOS = 1.33	Este indicador muestra que el fondo tiene un excedente de \$1.33 por cada \$100 de ingresos generados durante el año 2024.



10.4 DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2024

La Aplicación de excedentes en Fondos de Empleados, está establecido en la Circular Básica contable y Financiera No. 004 de 2008, se encuentra en el Capítulo IX, numeral 3 Aplicación de excedentes en Fondos de Empleados:

“Cuando un fondo de empleados genera excedentes al cierre del ejercicio, éstos se deben distribuir de la siguiente manera, según lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 1481 de 1989 y en el numeral 2, parágrafo 1 del artículo 6 de la Ley 454 de 1998:

En primera instancia, para compensar pérdidas de ejercicios anteriores o para restablecer, a su nivel normal, la reserva de protección de aportes sociales si ésta ha sido utilizada. Si se ha cumplido con lo anterior, el reparto se debe hacer de la siguiente manera:

3.1 Porcentaje obligatorio

- *Mínimo un 20% para crear y mantener una reserva de protección de aportes sociales*
- *Mínimo un 10% para el Fondo Pasivo de desarrollo empresarial.*

3.2 Remanente

El porcentaje restante se podrá destinar así:

- *Para crear o incrementar fondos permanentes dentro del patrimonio, los cuales no son agotables. La asamblea general podrá cambiar su destinación, teniendo en cuenta que estos fondos deberán quedar en el patrimonio del fondo de empleados.*
- *En fondos pasivos agotables destinados a desarrollar actividades de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la asamblea general.*
- *Para crear un fondo destinado a mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales dentro de los límites que fijen las normas reglamentarias, siempre que el monto no sea superior al cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.”* (Fondo de revalorización de aportes vía excedentes).

De acuerdo con lo anterior el excedente que presenta FEDEWSP en el año 2024 por valor de \$3.157.267.

Excedente año 2024

\$3.157.267

La distribución de excedentes se realizará por los siguientes montos:

Mínimo un 20% para crear y mantener una reserva de protección de aportes sociales por valor de \$631.453,4.

Fondo Pasivo de desarrollo empresarial 10% que corresponde a \$315.726,7.

Revalorización aportes vía excedentes 0%

Fondo de bienestar social 70% que corresponde a \$2.210.086,9; estos valores son el total del valor distribuible del año 2024 por \$3.157.267



FONDO DE EMPLEADOS

WSP

11. INFORME Y DICTAMEN REVISOR FISCAL AÑO 2024
Por Sol Maritza López Riobo. SERFISCAL



Informe y Dictamen Revisoría Fiscal

Período 2024





FONDO DE EMPLEADOS

wsp



Bogotá D.C., marzo 4 de 2025

C.R.F.-22110- 25

Señores:
Asamblea General Ordinaria de delegados
FONDO DE EMPLEADOS DE WSP Y CÍAS AFINES
"FEDEWSP"
Ciudad

Ref.: Informe y dictamen del Revisor Fiscal.

Respetados Señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal del **FONDO DE EMPLEADOS DE WSP Y CÍAS AFINES "FEDEWSP"**, presento a continuación el informe de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024, así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto, la Ley y demás normas concordantes.

Atentamente,


SOL MARITZA LOPEZ RIOBO
Revisora Fiscal
Delegada Serfiscal Ltda.
TP 51.819-T



FONDO DE EMPLEADOS

WSP



INFORME DE AUDITORÍA GESTIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL

FONDO DE EMPLEADOS DE WSP Y CÍAS AFINES "FEDEWSP"

Mi revisión se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría - NIA- expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, gestión, sistemas, revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2024 y de control interno.

Durante el período 2024 se entregaron los siguientes informes:

- Auditoría de Legalidad, que involucra la evaluación sobre aspectos legales, tributarios, contables, administrativos y de control interno.
- Recomendaciones especiales 2024
- Informe sobre cartera de créditos, aportes, ahorros y demás modalidades de captación.
- Memorando de control sobre la planeación del cierre: Planeación de Cierre Contable y Fiscal 2024
- Memorandos de Control Interno, con recomendaciones de carácter contable, jurídico, de procedimientos, y riesgos que en su momento fueron entregados a la Administración.
- Informes semestrales a la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre el Cumplimiento de las normas e instrucciones sobre LA/FT y la eficacia del SARLAFT, así como la y la información remitida a la Superintendencia de la Economía Solidaria en el formulario oficial de rendición de cuentas en materia de régimen prudencial y sistemas de administración de riesgos.
- Informe de Nomina y SGSSI
- Informe de Estados Financieros
- Informe de Control Interno
- Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal.
- También se atendieron todas las consultas formuladas por el cliente y los requerimientos recibidos en 2024 de parte de la SES dentro del proceso de supervisión a la entidad.



FONDO DE EMPLEADOS

wsp



Como complemento a las funciones inherentes a nuestra actividad en FEDEWSP, durante el año 2024 se emitieron mensualmente los boletines NISAF (Notas Importantes Serfiscal), a través de correos electrónicos, con el fin que se constituya una herramienta de información con temas de opinión, normatividad vigente del Sector y ejercicios prácticos y la remisión vía WhatsApp de los vencimientos inherentes a la entidad en cada uno de los meses de 2024.

Considero que mi revisión proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas.



INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- La Contabilidad de FEDEWSP, se llevó conforme a los marcos técnicos normativos establecidas en Colombia a través del decreto 2420 de 2015, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de esta.
- FEDEWSP, cumplió con el pago al sistema de seguridad social integral y los plazos de acuerdo con el decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Decreto 780 de 2016.
- FEDEWSP, cumple con las obligaciones como empleadores, que tiene el fondo de empleados para con sus empleados, estipuladas en la ley 1857 del 26 de Julio de 2017, que adicionan y complementan las medidas de protección de la familia.
- FEDEWSP, cumplió con la conformación del Comité de Convivencia Laboral contemplado en la Resolución 652 del 30 de abril de 2012 modificada por la Resolución 00001356 del 18 de julio de 2012, ambas expedidas por el Ministerio de Trabajo. Última acta No. 89 del 17 de diciembre de 2024.
- FEDEWSP, cumplió con el nombramiento del vigía de la salud pendiente la implementación de un programa de salud ocupacional (Decreto 1295 de 1994). Última acta la No.54 del 19 de diciembre de 2024.



- Durante el año 2024, cumplió con la adopción, reglamentación y funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (Ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, decreto 171 de 2016 y decreto 052 del 12 de enero de 2017) teniendo en cuenta las fases de implementación establecidas en la Resolución 0312 de 2019, y las directrices frente a la batería de riesgo psicosocial establecidas por la Resolución 2764 de 2022 a partir de septiembre de 2024. De igual forma, la entidad no dio cumplimiento a la circular 0093 de 2023 frente al registro de la autoevaluación y plan de mejoramiento del año 2023 ante el Ministerio de trabajo. Para el registro anual de la autoevaluación correspondiente al año 2024 se debe realizar dentro del periodo comprendido entre el 3 de febrero y el 28 de marzo de 2025 de conformidad con la Circular 009 de fecha 22 de enero de 2025 del Ministerio de trabajo.
- En el transcurso de 2024, FEDEWSP mantuvo constituido el Fondo de Liquidez de forma constante y permanente, conforme con lo estipulado en el decreto 704 de 2019, en concordancia con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) y demás circulares que modifiquen o complementen.
- FEDEWSP tiene firmados y soportados por parte del representante legal y el revisor fiscal el formato 027 del fondo de liquidez. Los recursos del fondo de liquidez fueron debidamente utilizados. Así mismo, cumplió con el nombramiento y periodicidad de reuniones del Comité Interno de Riesgo de Liquidez.
- FEDEWSP, cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) en cuanto a la clasificación y calificación de los rubros de Cartera de Crédito, constitución del deterioro general, e individual de acuerdo con lo establecido en la circular, y la creación del Comité de Riesgos creado en el mes de abril de 2024. El comité de riesgos cumplió con la periodicidad de reuniones establecidas en el reglamento, debidamente soportadas en actas, así como con la presentación de informes a la Junta Directiva. También dio cumplimiento con la inscripción a la Central de Riesgos, no se realiza el reporte y la consulta se hace de acuerdo con lo establecido en el reglamento de crédito. Informe de cartera CR-20673-24 del 30 de junio de 2024.
- En cuanto a la administración del Riesgo de créditos, FEDEWSP se encuentra implementando el Sistema integral de administración de riesgos SIAR, el cual contiene el sistema de Administración de riesgo de crédito -SARC debidamente aprobado por la Junta directiva. Adicional el fondo cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) realizando permanentemente seguimiento y control para evaluar el riesgo de crédito, el proceso de evaluación de la totalidad de la cartera de créditos se realizó en el mes de noviembre del mismo año y los resultados se reflejan en los estados financieros en el mes de diciembre de 2024.



- FEDEWSP cumplió con las Medidas para la gestión de cobranza y el envío de mensajes publicitarios como lo establece la Ley 2300 de 2023 la cual tiene por objeto proteger el derecho a la intimidad de los consumidores, estableciendo los canales, el horario y la periodicidad en la que estos pueden ser contactados por las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y todas las personas naturales y jurídicas que adelanten gestiones de cobranzas de forma directa, por medio de terceros o por cesión de la obligación.
- Con respecto a las garantías FEDEWSP está cumpliendo con lo conducente a respaldar los préstamos con el respectivo pagaré y su carta de instrucción y las garantías admisibles establecidas en el reglamento.
- FEDEWSP, tiene constituida la póliza de manejo para dar cumplimiento con lo consagrado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 020 de 2020).
- FEDEWSP cumplió con la aplicación de excedentes del año 2023, de conformidad con lo establecido en el decreto 1481 de 1989 en concordancia con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) con base en la decisión tomada por la Asamblea General Ordinaria de delegados celebrada en el día 21 de marzo de 2024.
- El Informe de Gestión correspondiente al año 2024, ha sido preparado por la administración de FEDEWSP con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2024, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa, así como los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la entidad, las operaciones celebradas con los asociados y con los administradores y el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, entre otros.
- Los Estados Financieros básicos de FEDEWSP, fueron certificados por la Sra. Zaira Arguello como Representante Legal y la Sra. Edna Emilse Espitia como Contador Público titulado con Tarjeta Profesional 49.175-T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.



FONDO DE EMPLEADOS

WSP



- FEDEWSP se encuentra en proceso de implementación del SARLAFT (Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo) de conformidad con la circular básica jurídica en su título V emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. En la actualidad cuenta con un oficial de cumplimiento principal, nombrado por la junta directiva, el cual cumple con el perfil establecido en la ley.
- Los fondos sociales y mutuales de FEDEWSP durante el año 2024, han tenido el tratamiento establecido en el decreto ley 1481 de 1989 en concordancia con la ley 79 de 1988, y con el capítulo IV del título I de la Circular básica, contable y financiera No. 022 de 2020, los cuales cuentan con la debida reglamentación aprobada por la Junta directiva.
- En cumplimiento del marco jurídico de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el decreto 2300 de 2023, FEDEWSP tiene la implementado la Ley de Hábeas Data o de Protección de Datos y de actualización de datos, para asociados, proveedores y funcionarios.
- FEDEWSP, dio cumplimiento en el año 2024 a la renovación oportuno anual de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.
- FEDEWSP cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y distritales, así como con el reporte de la información exógena nacional y municipal, de acuerdo con la normatividad vigente.
- FEDEWSP cumplió en forma oportuna con la rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de los reportes del formulario oficial de rendición de cuentas de acuerdo con su nivel de supervisión.
- En caso de que se tenga conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2024 y hasta la fecha de la próxima asamblea, que afecten los estados financieros de 2024 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea General de Asociados y de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- El libro de Actas de Asamblea y de registro de asociados se encuentran registrados en Cámara de Comercio.

Se encuentran impresas de la siguiente forma:



- **LIBROS DE ACTAS:**

Libro de actas de Junta Directiva es la No.448 de fecha 19 de diciembre de 2024. Libro de Asambleas acta 45 de fecha 21 de marzo de 2024 (último folio utilizado AA-06-97) y Libro de Comité de Control Social el acta No.12 del 20 de diciembre de 2024.

- **LIBROS DE CONTABILIDAD:** Los libros Mayor y Balance, libro Diario y registro de asociados se encuentran impresos al 31 de diciembre de 2024 así: libro mayor último folio utilizado 68, libro diario último folio utilizado 257 y registro de asociados último folio utilizado LRS-002-30.



OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

DICTAMEN FONDO DE EMPLEADOS DE WSP Y CÍAS AFINES FEDEWSP

Señores Asamblea General Ordinaria de delegados del FONDO DE EMPLEADOS WSP Y CÍAS AFINES - FEDEWSP

Bogotá,

Opinión

He auditado los estados financieros del FONDO DE EMPLEADOS DE WSP Y CÍAS AFINES "FEDEWSP", que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024, el Estado del resultado integral, el Estado de cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión y que los estados financieros se encuentran libres de incorrección material, cumpliendo de esta manera con lo requerido para manifestar que es una opinión limpia (favorable).



FONDO DE EMPLEADOS

wsp



Fundamento de la opinión

Los estados financieros adjuntos presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con lo establecido en el anexo N° 2_ del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma, presentados de conformidad con las instrucciones de este ente de supervisión, lo que significa que es una opinión favorable.

He llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) incluido Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.

Párrafo de énfasis

Los estados financieros han sido preparados asumiendo que el Fondo de Empleados continuará como negocio en marcha. Para el año 2024 el fondo ha prestado atención tanto virtual como presencial con el fin de cumplir su objeto social.

Cuestiones Claves de Auditoría

Respecto al riesgo evaluado lo más relevante fue el cumplimiento parcial de la responsabilidad instaurada en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 022 de 2020) y Circular Básica Jurídica (C.E. 020 de 2020) y demás normatividad vigente, sobre la evaluación de la efectividad de los sistemas de gestión de riesgos en el Fondo de Empleados, referente al SIAR, SARC, y SARLAFT como obligatorios. Recomendación informe riesgos CRF-20889-24.



Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración de FEDEWSP es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer y registrar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. Los responsables de gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede prevverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría



para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en las evidencias de auditoría obtenida concluí que no hay incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Organización para continuar en funcionamiento.
- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comunicué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2024, FEDEWSP ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y de haber cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor.

A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha de FEDEWSP.



Informe sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarse sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre la adecuación del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de junta directiva
- Actas del Comité de Control social y demás comités

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315. Estos requisitos no son de uso obligatorio para la Organización, pero son un referente aceptado para establecer un sistema de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad.
- Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo.
- Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.



También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mis conclusiones.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, el Sistema de Control Interno es adecuado, con base en las buenas prácticas incluidas en las normas internacionales de auditoría respecto al Control interno.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que FEDEWSP no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración.



FONDO DE EMPLEADOS
wsp



Otras Cuestiones

Los estados financieros del Fondo de empleados FEDEWSP correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 6 de marzo de 2024, expresé una opinión no modificada (favorable).



12. Propositiones, recomendaciones, rifas y conclusiones.